



Informático
y asistente

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional - N° 499 -2023-GRA/GR

Ayacucho, 08 AGO 2023

Visto; la Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2023-GRA/GR de fecha 11-05-2023, que aprueba la reconfiguración del Comité de Gobierno y Transformación Digital del Gobierno Regional de Ayacucho para el periodo 2023 a 2026; Acta de Reunión N° 001-2023-Gobierno Regional de Ayacucho, de fecha 31-03-2023; Informe N° 0137-2023/GRA/GG-GRPPAT-SGDI-UI; Informe N° 0149-GRA/GG-GRPPAT-SGDI-UI-RAC; Oficio N° 276-2023-GRA/GG-GRPPAT-SGDI y la Opinión Legal N° 33-2023-GRA/GR-ORAJ-CALL; expedientes administrativos sobre la aprobación del Plan de Gobierno y Transformación Digital del Gobierno Regional de Ayacucho para el periodo 2023-2026;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y el art. 192° en su inciso 1° indica que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y establece como uno de los ejes transversales al Gobierno Electrónico; se refiere al uso de las TICs en los órganos de Administración Pública para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos. Es una herramienta principal de la modernización de la gestión pública, complementa y acompaña la gestión por procesos, apoya al seguimiento y la evaluación, y permite impulsar el gobierno abierto;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital; que constituye como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales;



Que, el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, establece que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, el mismo que debe estar conformado por el/la titular de la entidad o su representante; el/la líder de Gobierno Digital; el/la responsable del área de informática o quien haga sus veces; el/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces; el/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces; y el/la oficial de seguridad de la información;

Que, a través de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se aprobaron los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, la cual es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 1° del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en su artículo 3° de la referida Resolución, señala que el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno y Transformación Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2023-GRA/GR, se reconformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Gobierno Regional de Ayacucho; cuya finalidad es de impulsar la planificación del Gobierno Digital y Tecnologías digitales en materia de gobierno y gestión de dichas tecnologías y asegurar la eficacia y eficiencia del uso adecuado de las mismas, así como el desarrollo del Gobierno Digital y la Transformación Digital en el Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante Acta Reunión N° 001-2023 del Comité de Gobierno y Transformación Digital del Gobierno Regional de Ayacucho, dicho Comité acordó aprobar el Plan de Gobierno y Transformación Digital del Gobierno Regional de Ayacucho para el periodo 2023-2026; que su aprobación permitirá, además de dar cumplimiento al marco normativo establecido por la SEGDI, contar con una hoja de ruta para alcanzar la transformación digital de la entidad, como medio para la mejora de la eficiencia de los procesos y servicios institucionales, en beneficio de los usuarios, administrados y ciudadanía en general, a través de la implementación de una cartera de proyectos que considera tanto proyectos orientados a la mejora de la gestión interna como de cara al ciudadano;

Que, conforme a las consideraciones establecidas en la normatividad legal vigente, elaborado dentro del marco de los lineamientos técnicos establecidos y con la opinión de la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM como órgano rector, es procedente la aprobación del Plan de Gobierno y Transformación Digital del Gobierno Regional de Ayacucho;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias; la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno y Transformación Digital en cada entidad de la Administración Pública; así como la Resolución de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital y la Resolución del del Jurado Electoral Especial Huamanga N° 2917-2022-JEE-HMGA/JNE.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE GOBIERNO y TRANSFORMACION DIGITAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO periodo 2023–2026, el mismo como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la implementación del Plan de Gobierno y Transformación Digital del Gobierno Regional de Ayacucho 2023–2026, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial–Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, quién deberá informar el nivel de avance al Comité de Gobierno y Transformación Digital con la periodicidad establecida.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la notificación del presente acto Resolutivo a la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática; a la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM; a los integrantes del Comité de Gobierno y Transformación Digital y otras instancias de acuerdo a las formalidades establecidas por ley.

ARTÍCULO CUARTA.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR

Plan de Gobierno y Transformación Digital Gobierno Regional de Ayacucho

Código:	
Versión:	1.0
Fecha de versión:	27.03.2023
Elaborado por:	Ing. Reynaldo Achahuanco Curi /Ing. Jony Cuba Huamán
Aprobado por:	Comité de Gobierno y Transformación Digital del Gobierno Regional de Ayacucho.
Nombre del archivo:	Plan de Gobierno y Transformación Digital Gobierno Regional de Ayacucho V.1.0
Nivel de confidencialidad:	

Historial de Revisiones

Fecha	Versión	Modificado / Creado por	Descripción de la modificación
27.03.2023	V 1.0	Ing. Jony Cuba Huaman	2023-2026



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	4
2. Introducción	5
3. Marco legal	7
4. Enfoque Estratégico de la entidad	8
4.1. Políticas de Estado:	8
4.2. Política Regional de Gobierno al 2026	10
4.3. Decretos y Resoluciones Regionales	11
4.4. Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario	11
4.5. Ley de Gobierno Digital	12
4.6. Plan Estratégico Institucional - PEI	14
4.7. Matriz de Articulación	18
4.8. Políticas internas	22
5. Situación Actual de Gobierno Digital	23
5.1. Estructura de la entidad	23
5.2. Gobernanza digital	24
5.3. Gestión de Tecnologías digital	24
5.4. Regulación Digital	26
5.5. Infraestructura tecnológica	28
5.6. Procesos y procedimientos	34
5.7. Servicios Digitales	34
5.8. Persona y Cultura organizacional	34
5.9. Seguridad de la información	34
5.10. Presupuesto	35
6. Estrategia de Gobierno Digital	36
6.1. Situación deseada	36



6.2.	Desafíos	37
6.3.	Líneas de Acción	38
6.4.	Perspectivas Estratégicas	40
6.5.	Objetivos Estratégicos	41
6.6.	Mapa Estratégico	45
6.7.	Factores Críticos de éxito	47
7.	Proyectos de Gobierno Digital	48
7.1.	Portafolio de Proyectos	49
7.2.	Cronograma de Trabajo	55
8.	Plan de Acción	58
8.1.	Estrategia Clave	60
8.2.	Políticas Públicas Relativas a las TIC	60
8.3.	Internet Como Medio Para Consolidar el Gobierno Digital en el Gobierno Regional de Ayacucho	61
8.4.	Declaración de Principios	62
8.5.	Adopción de Estándares	63
9.	Anexos	65
9.1.	Ficha de Indicadores	65
9.2.	Ficha de proyectos de Gobierno Digital	71
9.3.	Líneas de acción	85
9.4.	Hoja de Ruta Tecnológica del GRA	89
9.5.	Visión tecnológica	91



1. Resumen Ejecutivo

El presente documento denominado “Plan de Gobierno y Transformación Digital - PGTD” tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en el Gobierno Regional de Ayacucho; para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que el Gobierno Regional de Ayacucho tiene planificado ejecutar durante el período 2023 al 2026, basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía, con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno y Transformación Digital – PGTD, organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas contemplado en el Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno y Transformación Digital institucional y el Líder de Gobierno y Transformación Digital.

Con el presente plan, el Gobierno Regional de Ayacucho contribuye a la Política de Estado 35, Plan Estratégico Institucional y Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano y personas en general.

En el marco de la Política Regional de Gobierno al 2026 este Plan se enmarca en el eje 3 punto 4 la Implementación del Gobierno y Transformación Digital; la misma que tiene un Comité Gobierno y Transformación Digital Regional conformado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2023-GRA/GR** con lo que se demuestra la voluntad política de la máxima autoridad Wilfredo Ocorima Nuñez, por realizar todos los esfuerzos necesarios para continuar la transformación digital en Ayacucho.



2. Introducción

El avance y expansión de las tecnologías de información y de comunicaciones, la masificación del internet, la convergencia de los servicios de telecomunicaciones, influyen fuertemente y vienen cambiando de manera radical la forma en que las personas y las organizaciones se relacionan, repercutiendo en las estructuras sociales, económicas y políticas; se ha configurado de esta manera un nuevo modelo de desarrollo social que se conoce como Sociedad de la Información o del Conocimiento.

Este cambio constituye un gran reto para los estados, y dependiendo de cómo gestionen y se posicionen éstos en esta nueva sociedad dependerá la competitividad de los mismos en la nueva economía digital global y el bienestar de sus ciudadanos, lo cual ha impulsado al gobierno a tomar acciones que en este sentido contribuyan al desarrollo económico y social del país.

El Literal e) de la Política de Estado 35 del Acuerdo Nacional, sobre Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento, señala el Estado fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Mediante Numeral 2.1 del Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital (en adelante, la Ley), establece que Gobierno Digital tiene como finalidad la mejora en la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general; así como, en promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública, así como la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y sociedad del conocimiento.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° de la mencionada Ley, es la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital el ente rector en materia de gobierno digital que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital. Dicta las normas y establece los procedimientos en materia de gobierno digital y, es responsable de su operación y correcto funcionamiento.

La Presidencia del Consejo de Ministros en los Artículos 4° y 5° de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, establece que las entidades de la Administración Pública deben elaborar su Plan de Gobierno Digital, el cual debe contener como mínimo, lo siguiente: (i) título, (ii) introducción, (iii) base legal, (iv) enfoque estratégico de la entidad, (v) situación actual del Gobierno Digital en la entidad, (vi) objetivos de Gobierno Digital, (vii) proyectos de Gobierno Digital, (viii) cronograma de actividades (ix) anexos.

Asimismo, el Artículo 6 de la Ley, dispone que los objetivos del Plan de Gobierno y Transformación Digital deban encontrarse articulados con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Estratégico





Sectorial Multianual, Planes de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional Multianual, según corresponda.

En atención a lo dispuesto por la Secretaría de Gobierno Digital, el Gobierno Regional de Ayacucho - GRA ha desarrollado el Plan de Gobierno y Transformación Digital del GRA (en adelante el PGTD), enmarcado en el proceso de modernización y descentralización del Estado y basado en un enfoque de inclusión social y desarrollo digital en el país, en este sentido, se presenta al PGTD como un instrumento de gestión cuyo objetivo es definir las estrategias, acciones y proyectos de Gobierno Digital a realizar por parte del GRA para implementar el Gobierno Digital en la institución.

Las estrategias de implementación del Gobierno Digital están destinadas a desarrollar la digitalización de servicios públicos y procesos e información en la institución, haciendo uso intensivo de las Tecnologías Digitales y la Innovación dirigida por Datos, a fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos, tal como el acceso a la información y cambios en el entorno.

El PGTD permite establecer con claridad una hoja de ruta en materia de Gobierno Digital en la institución, lo que contribuiría al logro de los objetivos estratégicos institucionales, sectoriales y los objetivos nacionales establecidos en la Agenda Digital Peruana, la Política Nacional de Gobierno Electrónico y la Ley de Gobierno Digital.



3. Marco legal

- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública".
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2023-GRA/GR, que resuelve CREAR el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Gobierno Regional de Ayacucho.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



4. Enfoque Estratégico de la entidad

El despliegue del gobierno digital en Gobierno Regional de Ayacucho requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en el Gobierno Regional de Ayacucho.

4.1. Políticas de Estado:

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional¹.

Cabe señalar que el Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil². Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos: *I. Democracia y Estado de Derecho; II. Equidad y Justicia Social; III. Competitividad del País y IV. Estado, eficiente, transparente y Descentralizado.*

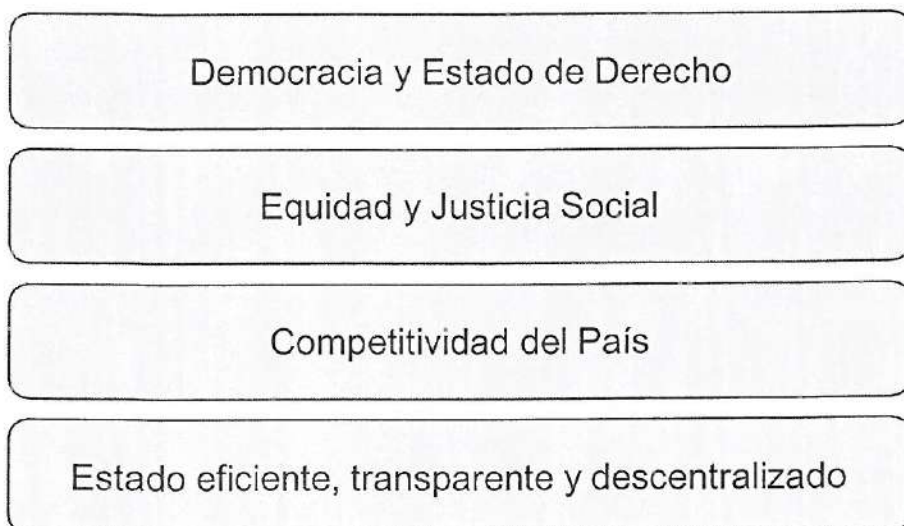


Figura 1. Políticas de Estado | Fuente: Acuerdo Nacional

¹ Toma como referencia el Decreto Supremo N° 105-2002-PCM; asimismo, lo señalado se sustenta en información tomada del portal acuerdonacional.pe/foro-del-acuerdo-nacional/definicion/

² Toma como referencia información del portal <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/>

Incardinado en ellas, el **Gobierno Regional de Ayacucho** se orienta y articula con las siguientes políticas:

- Política de Estado N° 05 “Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes”.
- Política de Estado N° 08 “Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú”.
- Política de Estado N° 10 “Reducción de la Pobreza”.
- Política de Estado N° 11 “Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación”.
- Política de Estado N° 12 “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte”.
- Política de Estado N° 13 “Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social”.
- Política de Estado N° 15 “Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición”.
- Política de Estado N° 17 “Afirmación de la Economía Social de Mercado”.
- Política de Estado N° 18 “Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica”.
- Política de Estado N° 19 “Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental”.
- Política de Estado N° 20 “Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología”.
- Política de Estado N° 21 “Desarrollo en Infraestructura y Vivienda”.
- Política de Estado N° 23 “Política de Desarrollo Agrario y Rural”.
- Política de Estado N° 26 “Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus formas”.
- Política de Estado N° 28 “Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial”.
- Política Regional de Gobierno al 2022, EJE 3 numeral 4. Implementación del Gobierno Digital.



4.2. Política Regional de Gobierno al 2026³

Objetivo General: Reducir la pobreza y pobreza extrema.

Los lineamientos generales para alcanzar el Objetivo General se dividen en seis ejes y 17 temas prioritarios:

EJE 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL.

1. Afirmación de la identidad regional.
2. Reducción de las brechas de desigualdad social.



EJE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.

1. Acceso universal a una educación pública de calidad.
2. Acceso universal a los servicios de salud de calidad.
3. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
4. Reducción de la desnutrición crónica infantil y de la anemia.



EJE 3: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.

1. Gestión regional en función a objetivos con planeamiento estratégico.
2. Lucha contra la corrupción.
3. Descentralización efectiva para el desarrollo.
4. Implementación del gobierno digital.



EJE 4: ECONOMÍA DIVERSIFICADA Y COMPETITIVIDAD.

1. Promoción de la seguridad alimentaria en base a la agricultura familiar.
2. Inclusión económica de grupos vulnerables.
3. Mejorar la competitividad de las principales cadenas productivas.
4. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, históricos y culturales.



EJE 5: COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.

1. Mejora de la infraestructura social y productiva de la región.

EJE 6: AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

1. Gestión ambiental y preservación de la diversidad biológica.
2. Gestión del riesgo de desastres.



Política Regional de Gobierno al 2026 | Fuente: Decreto Regional N° 003-2019-GRA/GR

4.3. Decretos y Resoluciones Regionales

- ✓ Decreto Regional N° 003-2019-GRA/GR, que aprueba la Política Regional de Gobierno al 2026.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2023-GRA/GR, Resuelve CREAR el Comité de Plan de Gobierno y Transformación Digital del Gobierno Regional de Ayacucho.

4.4. Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario

Mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), “**Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021**”, instrumento de planificación de ámbito nacional, sustentando en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el concepto de desarrollo humano como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Se enmarca en seis ejes estratégicos: (i) **Derechos fundamentales y dignidad de personas**; (ii) **Oportunidades y acceso a los servicios**; (iii) **Estado y gobernabilidad**; (iv) **Economía, competitividad y empleo**; (v) **Desarrollo regional e infraestructura** y (vi) **Recursos naturales y ambiente**.

El PEDN define objetivos nacionales, objetivos específicos y lineamientos de política con sus respectivos indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicos y proyectos. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo señala que las entidades públicas ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el **Plan Bicentenario**.

Conforme lo anterior, se ha identificado los objetivos nacionales y específicos que guardan relación con los objetivos específicos del Gobierno Regional de Ayacucho, resultando lo siguiente:

Objetivo Nacional	Objetivos Regional
Plena vigencia de los derechos fundamentales y de dignidad de las personas	Reducir las brechas de género en la población.
Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios	Mejorar la calidad de los servicios educativos en el departamento de Ayacucho.
	Mejorar las condiciones de salud de la población.
Economía competitiva con alto empleo y productividad	Mejorar los niveles de competitividad de las principales cadenas productivas del departamento de Ayacucho.
Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Preservar la calidad ambiental y la biodiversidad del departamento de Ayacucho.
Estado eficiente y descentralizado, al servicio de los ciudadanos y del desarrollo	Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.
Desarrollo Regional equilibrado e infraestructura adecuada	Mejorar la calidad del servicio de transporte en el departamento de Ayacucho.
	Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el departamento de Ayacucho.

Tabla 1. Comparativos objetivos nacionales vs objetivos regionales



4.5. Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

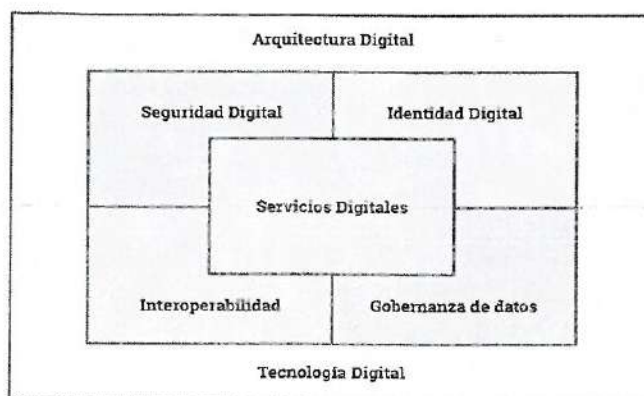


Figura 2. Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital | Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM⁴, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital el cual tiene entre sus funciones “Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad”.

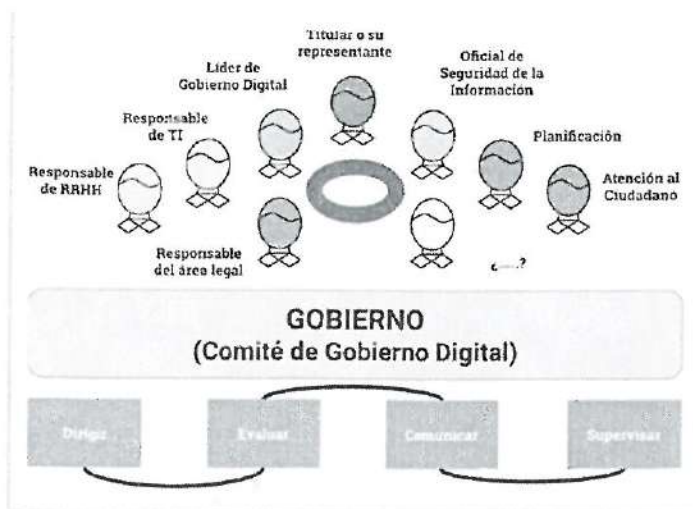


Figura 3. Comité de Gobierno Digital | Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

⁴ Con Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM de fecha 19.03.2019 se modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM. El documento puede ser revisado en https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/299750/RM_N_087-20_19-PCM.pdf



Finalmente, es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno, el PGD.

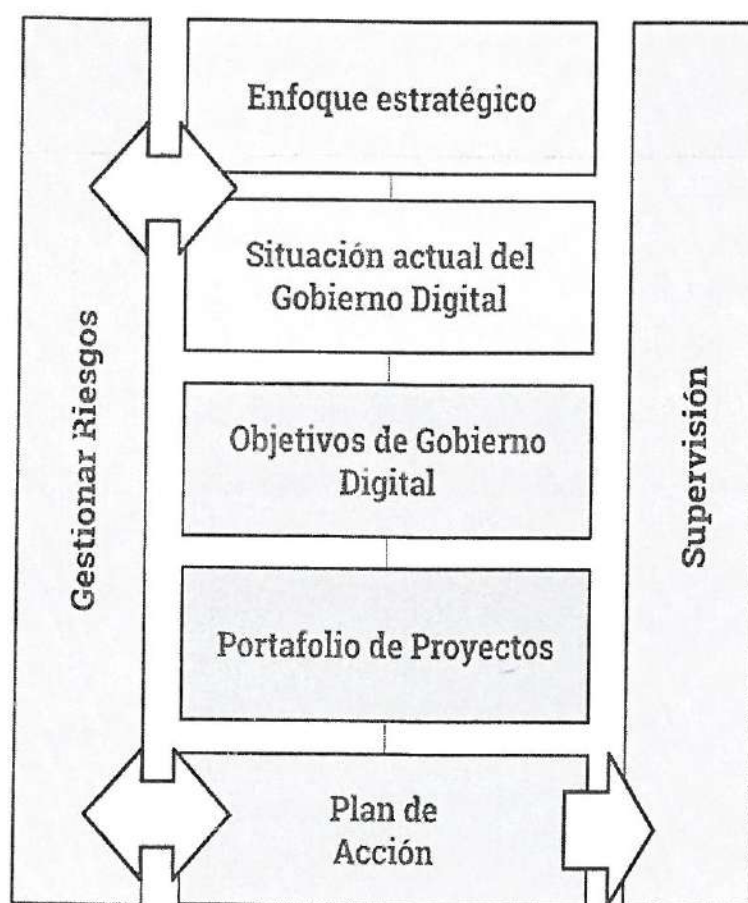


Figura 4. Plan de Gobierno Digital | Fuente: R.S. N° 1412



4.6. Plan Estratégico Institucional - PEI

El Gobierno Regional de Ayacucho aprobó mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 214-2022-GR/GR su **Plan Estratégico Institucional (PEI 2020-2026 Ampliado)**, el cual establece la siguiente misión, objetivos estratégicos y acciones estratégicas:

a. Misión⁵

La misión refleja lo que la organización es y hace con la finalidad de alcanzar su visión, alude directamente a su función general y específica. Por lo general, el contenido de la misión se asocia al mandato otorgado por su ley orgánica o norma de creación, en la que se define el marco general de actuación institucional. Con base en estas consideraciones conceptuales, la misión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho está definido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que en su Art. 5 establece que:

“La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región”

Pero en el proceso de planeamiento estratégico los actores institucionales han redefinido y acordado que la misión del Gobierno Regional de Ayacucho es:

“Conducir la gestión pública regional en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de la región, de manera participativa, inclusiva y eficiente”.



Misión | Fuente: Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2020 del Gobierno Regional de Ayacucho.

b. Objetivos Estratégicos Institucionales

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) se han establecido "8" objetivos estratégicos institucionales que expresan los cambios relevantes y estratégicos que el Gobierno Regional de Ayacucho desea lograr en el ámbito de su población usuaria o al interior de sí misma, los objetivos estratégicos son:

Objetivo Estratégico Institucional - OEI		Acción Estratégica Institucional - AEI	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI.01	Mejorar la calidad de los servicios educativos en el departamento de Ayacucho.	AEI.01.01	Programa de fortalecimiento integral de los Servicios educativos para los estudiantes de Educación Básica Regular
		AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades pedagógicas implementado para los docentes de la Educación Básica Regular.
		AEI.01.03	Programa de ampliación de la cobertura y acceso a la educación de calidad implementado para niños, niñas y adolescentes entre 3 a 16 años.
		AEI.01.04	Programa de prevención del consumo de drogas oportuno para estudiantes de ILEE públicas focalizadas
		AEI.01.05	Programa de fortalecimiento en educación ambiental y desarrollo integral y sostenible de los estudiantes del VRAEM
		AEI.01.06	Programa de fortalecimiento de la educación especial desarrollado para la población con discapacidad.
		AEI.01.07	Programa de formación pedagógica no universitaria desarrollado para los docentes.
		AEI.01.08	Infraestructura y equipamiento adecuados para los estudiantes de las instituciones educativas.
OEI.02	Mejorar las condiciones de salud de la población.	AEI.02.01	Programa de apoyo nutricional complementario para niñas niños menores a 36 meses
		AEI.02.02	Programa de asistencia integral de salud materno neonatal para la población femenina.
		AEI.02.03	Programa de prevención y atención integral del TBC y VIH/SIDA para la población.
		AEI.02.04	Programa de prevención y atención oportuna de enfermedades metaxénicas y zoonosis para la población.
		AEI.02.05	Servicio de vigilancia de la calidad del agua oportuno para el consumo humano.
		AEI.02.06	Programa de prevención y atención oportuna de enfermedades no transmisibles para la población
		AEI.02.07	Programa de prevención y control integral del cáncer en la población.
		AEI.02.08	Programa de saneamiento integral para la población urbana rural.
		AEI.02.09	Programa de atención integral y oportuno de emergencias y urgencias médicas para la población
		AEI.02.10	Programa de prevención y control de condiciones secundarias de salud de manera oportuna en personas con



Objetivo Estratégico Institucional - OEI		Acción Estratégica Institucional - AEI	
Código	Descripción	Código	Descripción
			disco acid.
		AEI.02.11	Programa de control y prevención en salud mental de manera oportuna para la población
		AEI.02.12	Programa de construcción de vivienda social desarrollado para la población de menores recursos económicos.
		AEI.02.13	Asistencia técnica especializada permanente para el ordenamiento urbano de centros poblados
		AEI.02.14	Infraestructura y equipamiento adecuados para los establecimientos de salud en beneficio de la población.
OEI.03	Reducir las brechas de género en la población.	AEI.03.01	Centros de prevención y asistencia integral de la violencia familiar y sexual para la población femenina.
		AEI.03.02	Atención integral en materia de salud reproductiva para las mujeres en edad fértil.
		AEI.03.03	Asistencia técnica integral para el empoderamiento económico y personal de la población femenina.
		AEI.03.04	Asistencia técnica especializada para la población vulnerable de la región.
OEI.04	Mejorar los niveles de competitividad de las principales cadenas productivas del departamento de Ayacucho	AEI.04.01	Asistencia técnica especializada de manera integral a los agentes económicos del departamento de Ayacucho.
		AEI.04.02	Programa de fortalecimiento en condiciones laborales desarrollado para los trabajadores del departamento de Ayacucho.
		AEI.04.03	Programa de fortalecimiento integral de los destinos turísticos del departamento de Ayacucho.
		AEI.04.04	Programa de aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos para uso de los agricultores.
		AEI.04.05	Programa de recuperación integral de los suelos degradados en beneficio de los agricultores.
		AEI.04.06	Asistencia técnica especializada para la articulación al mercado de pequeños productores agrarios.
		AEI.04.07	Asistencia técnica integral para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna para los productores del departamento de Ayacucho
		AEI.04.08	Saneamiento físico y legal de los territorios comunales implementado en las comunidades campesinas y nativas.
		AEI.04.09	Servicio de formalización de predios implementado para la población rural.
		AEI.04.10	Programa de fortalecimiento integral de la crianza de camélidos sudamericanos para la población alto andina.
		AEI.04.11	Programa de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de producción orgánica certificada implementado para los productores agropecuarios.
		AEI.04.12	Programa de asistencia integral para el desarrollo de la acuicultura en beneficio de los piscicultores del departamento de Ayacucho.
		AEI.04.13	Programa de fortalecimiento de los servicios de la infraestructura de calidad en el departamento de Ayacucho.
		AEI.04.14	Servicio de electricidad implementado para los centros poblados rurales.
		AEI.04.15	Programa de formalización de la minería artesanal



Objetivo Estratégico Institucional - OEI		Acción Estratégica Institucional - AEI	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI.05	Mejorar la calidad del servicio de transporte en el departamento de Ayacucho.		implementado en el departamento de Ayacucho.
		AEI.05.01	Programa de mantenimiento vial de caminos departamentales implementado para el departamento de Ayacucho.
		AEI.05.02	Programa integral de servicios para los transportistas y usuarios de la vía.
		AEI.05.03	Servicio de telecomunicaciones gestionado de manera eficiente en beneficio de la población.
		AEI.05.04	Carreteras departamentales asfaltadas en beneficio de la población.
OEI.06	Preservar la calidad ambiental y la biodiversidad del departamento de Ayacucho.	AEI.05.05	Carreteras vecinales construidas en beneficio de la población.
		AEI.06.01	Programa de forestación y reforestación desarrollado en zonas priorizadas del departamento de Ayacucho.
		AEI.06.02	Programa de conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales implementado en el departamento de Ayacucho.
		AEI.06.03	Programa de gestión de la calidad del aire implementado en las ciudades del departamento de Ayacucho.
		AEI.06.04	Programa de conservación y monitoreo de la calidad del agua oportuna en el departamento de Ayacucho.
		AEI.06.05	Programa de atención integral de la minería ilegal implementada en el departamento de Ayacucho.
		AEI.06.06	Programa de conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos desarrollado en el departamento de Ayacucho.
		AEI.06.07	Planta de tratamiento de aguas residuales implementada en capitales distritales a favor de la población.
		AEI.06.08	Programa de gestión integral de residuos sólidos en las capitales provinciales y distritales del departamento de Ayacucho.
		AEI.06.09	Programa de zonificación ecológica económica implementada en el departamento de Ayacucho.
		AEI.06.10	Programa de mitigación y adaptación al cambio climático implementada en el departamento de Ayacucho
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el departamento de Ayacucho.	AEI.06.11	Programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión integral de cuencas desarrollado para las municipalidades.
		AEI.07.01	Programa integral ante el riesgo de desastres implementado en las entidades del sector educación.
		AEI.07.02	Programa integral ante el riesgo de desastres implementado en las entidades del sector salud.
		AEI.07.03	Programa integral ante el riesgo de desastres implementado en las entidades del sector agricultura.
OEI.08	Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.	AEI.07.04	Programa de gestión prospectiva, correctiva y reactiva integral del riesgo de desastres en el departamento de Ayacucho.
		AEI.08.01	Programa de fortalecimiento de capacidades de manera integral al personal administrativo del Gobierno Regional.

Tabla 2. Objetivos estratégicos | Fuente: Plan Estratégico Institucional



4.7. Matriz de Articulación

Los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales incluidas en el PEI 2022-2026 del Gobierno Regional de Ayacucho se articulan con los Objetivos y Acciones Estratégicas contenidas en el Plan Estratégico Institucional, tal como se detalla en la tabla 3.

Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional		Política General de Gobierno al 2026		Plan Estratégico Institucional
	Objetivo	Específico	Eje	Línea	
Política	Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus formas	Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible	Integridad y lucha contra la corrupción.	Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.	OEL06 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.
	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas			Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.	
	Fortalecimiento del Régimen Democrático y del Estado de Derecho	Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.	OEL06 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.
Democratización de la Vida Política y Fortalecimiento del Sistema de Partidos.				Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	
18. Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad	Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad	Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible	Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.	OEL04 Mejorar los niveles de competitividad de las principales cadenas productivas del departamento de Ayacucho.

Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional		Política General de Gobierno al 2026		Plan Estratégico Institucional
	Objetivo	Específico	Eje	Lineamiento	
Política Económica					Objetivo
Política de Desarrollo Agrario y Rural		Política económica estable y previsor, que aliente el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo		Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.	OEI.04 Mejorar los niveles de competitividad de las principales cadenas productivas del departamento de Ayacucho.
Búsqueda de la Competitividad y Productividad y Formalización de la actividad Económica		Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macrorregional		Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.	OEI.05 Mejorar la calidad del servicio de transporte en el departamento de Ayacucho
Desarrollo de la Ciencia y la tecnología	Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada	Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional		Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	OEI.04 Mejorar los niveles de competitividad de las principales cadenas productivas del departamento de Ayacucho.
Desarrollo de Infraestructura y Vivienda		Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP)		Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.	OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el departamento de Ayacucho
Reducción de la pobreza	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas	Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema			



Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional		Política General de Gobierno al 2026		Plan Estratégico Institucional
	Objetivo	Específico	Eje	Lineamiento	
Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo	Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad	Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva.		Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.	OEI.04 Mejorar los niveles de competitividad de las principales cadenas productivas del departamento de Ayacucho.
Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición		Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes		Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.	OEI.02 Mejorar las condiciones de salud de la población.
Acceso Universal a los servicios de salud y la seguridad Social		Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad		Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial.	
Acceso universal a la Educación Pública Gratuita de Calidad y Promoción y defensa de la Cultura y del Deporte	Igualdad de Oportunidades y acceso universal a los servicios básicos	Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad	Desarrollo social y bienestar de la población	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas	OEI.01 Mejorar la calidad de los servicios educativos del departamento de Ayacucho.
Desarrollo Sostenible y calidad Ambiental		Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad		Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.	OEI.06 Preservar la calidad Ambiental y la biodiversidad del departamento de Ayacucho.
Política de Seguridad Nacional		Seguridad ciudadana mejorada significativamente		Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.	
Promoción de la		Acceso equitativo a una educación		Promover la igualdad	OEI.03 Reducir las brechas de género en la

GOBIERNO REGIONAL
Vº Bº
Gerencia General
AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL
Vº Bº
Director Regional
Asesoría Jurídica
AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL
Vº Bº
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.
AYACUCHO

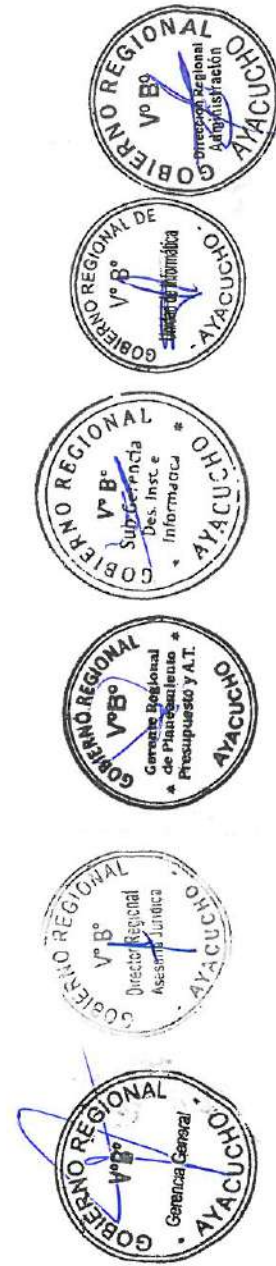
GOBIERNO REGIONAL
Vº Bº
Sub Gerencia de Informatica
AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL
Vº Bº
Unidad Administrativa
AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL
Vº Bº
Dirección Regional de Administración
AYACUCHO

Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional		Política General de Gobierno al 2026		Plan Estratégico Institucional
	Objetivo	Específico	Eje	Lineamiento	
Igualdad de Oportunidades sin Discriminación.		integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad		discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.	población.
Descentralización Política, Económica y administrativa para Propiciar el desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú	Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad	Política económica estable y previsor, que aliente el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo	Descentralización efectiva para el desarrollo	Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.	OEI.06 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.
Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental		Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad		Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.	OEI.06 Preservar la calidad Ambiental y la biodiversidad del departamento de Ayacucho.

Tabla 3. Matriz de Articulación



4.8. Políticas internas

El Gobierno Regional de Ayacucho al 2023, está en proceso de Implementación de las Políticas de Gobierno Digital, a fin de acelerar el logro de los objetivos de transformación digital en el Gobierno Regional de Ayacucho.

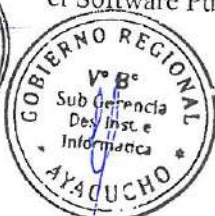
El responsable directo de la implementación de políticas internas en el Gobierno Regional de Ayacucho es el Líder de Plan de Gobierno, así como del Responsable de Tecnologías de Información, en el Gobierno Regional de Ayacucho es la Unidad de Informática del GRA. En esa línea, la entidad ha implementado y está desarrollando las siguientes políticas y directivas:

Políticas Internas ejecutadas:

- Incorporar en su Plan Estratégico Institucional el objetivo estratégico de Transformación Digital en cumplimiento del DS N° 029-2021-PCM.
- Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE en cumplimiento al DS N° 033-2018-PCM.
- Desplegar el Modelo de Gestión Documental, en cumplimiento al artículo 8 del DL N° 1310, DS N° 029-2018-PCM.

Políticas Internas en proceso de ejecución:

- Designar al Líder del Gobierno y Transformación Digital en cumplimiento del DS N° 033-2018-PCM.
- Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 029-2021-PCM.
- Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones en cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 05-2018-PCM.
- Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 007-2020 y DS N° 029-2021-PCM.
- Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, en cumplimiento al DS N° 157-2021-PCM.
- Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado, en cumplimiento del DS N° 029-2021-PCM.
- Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos, en cumplimiento del DS N° 118-2018-PCM.
- Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital en cumplimiento a lo establecido en el DS N° 157-2021-PCM.
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en cumplimiento al DS N° 029-2021-PCM.
- Designación del Funcionario Responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público en cumplimiento del DS N° 051-2018-PCM.



- Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en cumplimiento del DS N° 081-2017-PCM.
- Cumplimiento de la implementación de una mesa de partes digital en atención al DS N° 205-2020-PCM.
- Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al ciudadano GOB.PE, en cumplimiento al DS N° 033-2018-PCM.



políticas internas adoptadas por el Gobierno Regional de Ayacucho:

- Uso del correo electrónico institucional.
- Uso del acceso al Internet.
- Uso de la telefonía IP.
- Uso de DNI Electrónico, Firma Digital en Funcionarios y servidores públicos
- Privacidad y confidencialidad de la información.
- Uso de los sistemas administrativos.



5. Situación Actual de Gobierno y Transformación Digital



La situación actual del Gobierno Digital en el Gobierno Regional de Ayacucho, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves⁶ en materia de gobierno digital actualmente disponible y desarrollado por la entidad.



⁶ Son servicios, procesos, infraestructura tecnológica -software, hardware, servicios, otros-, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

5.1. Estructura de la entidad

- El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con "5" órganos de línea, "10" órganos desconcentrados, "9" direcciones regionales y "1" programas adscritos.

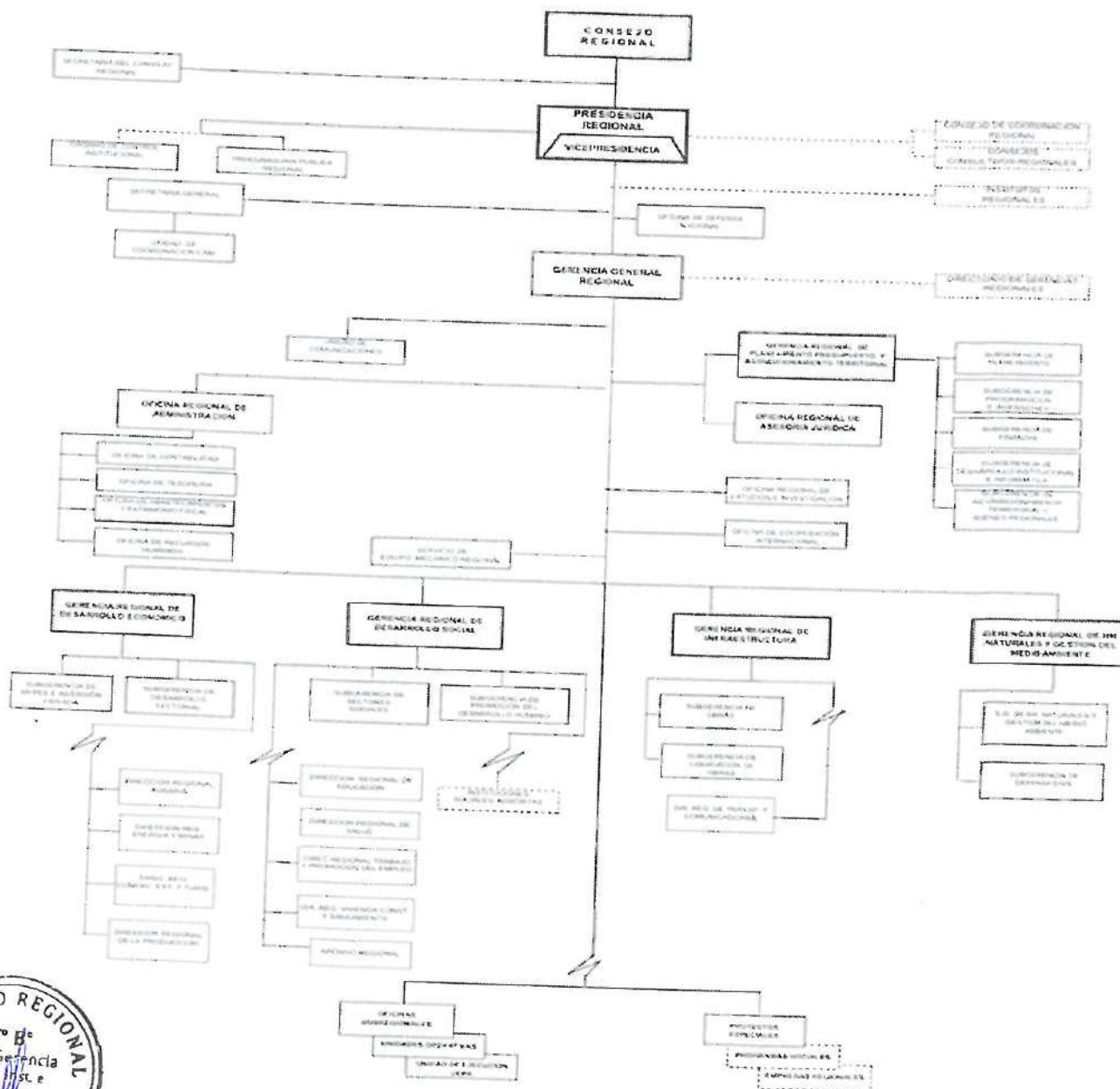


Figura 5. Estructura orgánica funcional Gobierno Regional de Ayacucho | Fuente: Ordenanza Regional N° 004-07-GR/CR



5.2. Gobernanza digital

- Las estructuras (roles y/o áreas) que dan soporte a la gobernanza digital⁷ en el Gobierno Regional de Ayacucho son los siguientes:

a) Comité de Gobierno Digital

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2023-GRA/GR, de fecha 11.05.2023, se constituye el Comité de Gobierno y Transformación Digital en la Gobierno Regional de Ayacucho, con la responsabilidad de **dirigir, evaluar y supervisar** el proceso de Transformación Digital y despliegue del Gobierno Digital, en la entidad; así como evaluar el uso actual y futuro de las tecnologías digitales acorde a los cambios tecnológicos, en la regulación y el enfoque estratégico. El Comité de Gobierno Digital está conformado por:

- Director de la Oficina Regional de Administración, en representación de la entidad, quien lo preside.
- Gerente Regional de Planeamiento y presupuesto, quien actuará como líder de Gobierno Digital.
- Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática, como miembro.
- Jefe de Área de Recursos Humanos como miembro.
- Jefe de Trámite Documentario, como miembro.
- Dirección de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, como miembro.
- Jefe de la Unidad de Informática, quien actuara como Oficial de Seguridad de la Información

b) Líder de Gobierno Digital

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2023-GRA/GR, de fecha 11.05.2023, se constituye el designa como Líder de Gobierno Digital al "Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto".

5.3. Gestión de Tecnología digital

a) Unidad de Informática del GRA.

- La unidad de Informática es responsable de administrar el sistema informático del Gobierno Regional de Ayacucho, propiciando su modernización, optimización, mantenimiento y control; y depende de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática.
- La unidad de Informática se organiza de la siguiente manera:

⁷ Es el conjunto de procesos, estructuras, herramientas y normas que nos permiten dirigir, evaluar y supervisar el uso y adopción de las tecnologías digitales en la organización.



Nº	Unidad/Equipo	Propósito	Cantidad de personal
1	Director de la Unidad de Informática	Responsable de la dirección y coordinación de las actividades de tecnologías.	1
2	Administrador del portal Web	Actualización, mantenimiento, Soporte y seguridad del portal web y transparencia del GRA	1
3	Especialista SIAF	Supervisión mantenimiento, Soporte y seguridad del Sistema Integrado de Administración Financiera	1
4	Especialista en SIGA	Supervisión mantenimiento, Soporte y seguridad del Sistema Integrado de Gestión Administrativa	1
5	Equipo de Servicio de Atención al Usuario	Equipo de Servicio de Atención al Usuario	3
6	Especialista del Sistema Integrado de Gestión documentaria	Supervisión mantenimiento, Soporte y seguridad del Sistema de Gestión documentaria SIGEDO	1
7	Administrador de la Red Estructurado	Administración, Supervisión y seguridad de la Red LAN.	1

Tabla 4. Detalle de equipos y propósito de la unidad de informática GRA

Conforme lo anterior, podemos referir que el Gobierno Regional de Ayacucho no dispone de roles bien definidos para el Gobierno y Gestión de Tecnologías Digitales en la entidad.

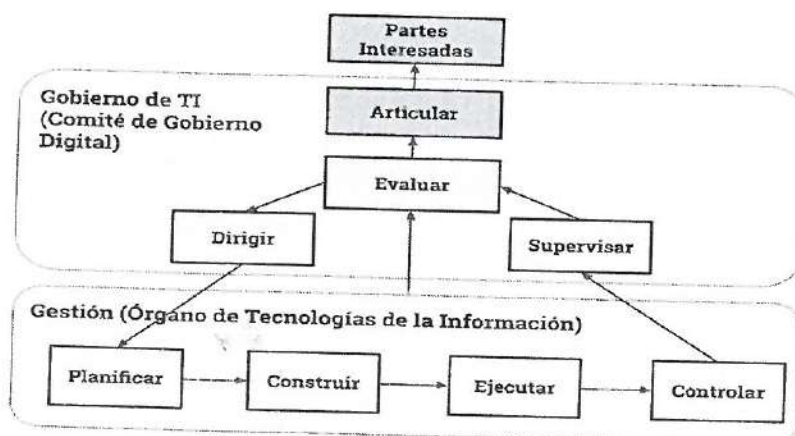


Figura 6. Modelo de Referencia para el Gobierno y Gestión de Tecnologías en la Entidad



5.4. Regulación Digital

La situación actual del Gobierno Digital en el Gobierno Regional de Ayacucho, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves⁸ en materia de Gobierno Digital actualmente disponible y desarrollado por la entidad.

Nº	Regulación Digital	Descripción	Estado de Cumplimiento
1	Resolución de Secretaría N° 001-2019-PCM/SEGDI	Aprueban Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI, "Directiva para compartir y usar Software Público Peruano".	El GRA aún se encuentra en procesos de implementación
2	Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM	Aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.	La resolución Ejecutiva Regional N° 325-2023-GRA/GR
3	Resolución de Secretaría N° 004-2018-PCM/SEGDI	Aprueban "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital".	El GRA ha designado a su líder de Gobierno Digital.
4	Resolución de Secretaría N° 005-2018-PCM/SEGDI	Aprueban "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital"	El GRA ha formulado su PGTD 2020-2022 y estamos en proceso de implementación del PGD 2023-2026.
5	Resolución de Secretaría N° 003-2018-PCM/SEGDI	Modifican el artículo 4 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental.	El GRA actualmente cuenta con un Sistema de Gestión Digital denominado SISGEDO.
6	Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM	Disponen la creación de un comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.	Con Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2023-GRA/GR, se crea el Comité de Gobierno Digital del GRA.
7	Decreto Supremo N° 033-2018-PCM	Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, Gob.pe, y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.	El GRA ya implemento el uso de Plataforma Digital Única del estado peruano GOB.PE

⁸ Servicios, procesos, infraestructura tecnológica -software, hardware, servicios, otros-, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.



N°	Regulación Digital	Descripción	Estado de Cumplimiento
8	Decreto Supremo N° 121-2017-PCM	Decreto Supremo que amplía la información para la implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, marco del decreto Legislativo N° 1246	El GRA aún se encuentra en procesos de implementación
9	Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM y modificatoria	Aprueba el uso obligatorio de la norma técnica peruana NTP ISO/IEC 27001:2014 tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.	- Se tiene designado al Oficial de Seguridad de la Información (CISO). - Se tiene previsto la implementación de la NTP ISO 27001:2014 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
10	Resolución de Secretaría N° 001-2017/PCM/SEGDI	Aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1330	Se tiene un sistema de gestión documental desplegado a nivel de pliego (SIGEDO 2.0) que migrará a la versión 3.0 para hacer uso de firma digital.
11	Decreto Supremo N° 081-2017-PCM	Decreto Supremo que aprueba la formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.	Aun no se ha implementado el plan de transición al Protocolo IPV6 en el GRA.
12	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para uso de servicios en la nube en las entidades de la administración pública.	- Posee actualmente servicios en la nube bajo la categoría de Software como Servicio: ✓ Correo electrónico ✓ Casilla electrónica ✓ Boleta digital	- Este sujeto a evaluación del Comité del PGTD. - No se tiene presupuesto - No está planificado en nuestro PGTD - No está planificado en nuestro POI

Tabla 5. Cumplimiento Normativo | Fuente: Elaboración del Consultor



5.5. Infraestructura tecnológica del Gobierno Regional de Ayacucho (Sede Central)

a) Hardware

Una de las variables a analizar en materia de hardware es la obsolescencia tecnológica del equipamiento de cómputo, servidores, soluciones de almacenamiento y otros.

- **PCs y LAPTOPS.** - Se cuenta con 600 computadoras, de las cuales 5% se encuentran inoperativas (30 unidades).

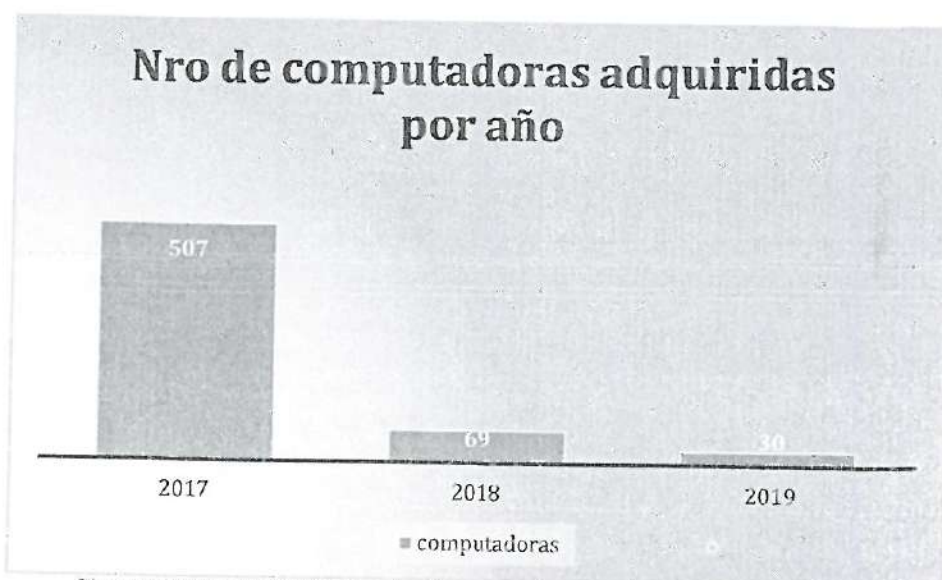


Figura 7. Gráfico comparativo porcentual de compras de computadoras por año.

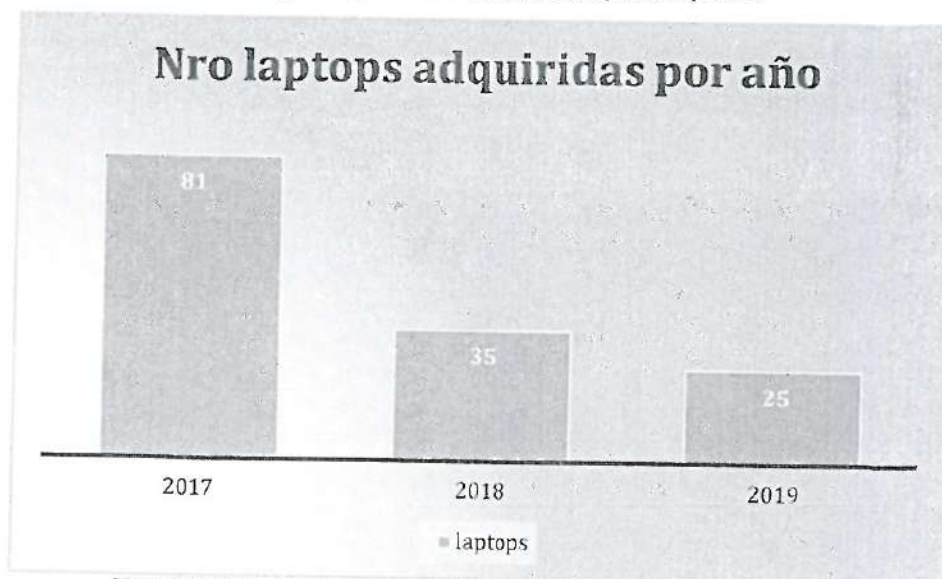


Figura 8 Gráfico comparativo porcentual de compras de laptops por año.

- **IMPRESORAS / FOTOCOPIADORAS.** - Ala fecha se cuenta con 141 impresoras/fotocopiadoras, de las cuales 30% se encuentran operativas.



Figura 9. Gráfico comparativo porcentual de impresoras de computadoras por año.

SERVIDORES DEL DATA CENTER DEL GRA:

- ✓ Se cuenta con 18 servidores físicos (16 operativos y 02 inoperativos) y 7 servidores virtuales.
- ✓ El montaje de los servidores es de tipo raqueable.
- ✓ Se cuenta con un centro de datos, en donde se alojan las aplicaciones y sistemas de información (SIAF, SIGA, SISPER, SISGEDO, PRESENZA etc).
- ✓ Las Sedes descentralizadas del GRA, no informan sobre sus necesidades de Equipamiento de computo, impresoras, y otros, además como son locales alquilados limitan en gran medida las inversiones de infraestructura tecnológica, debido a la negativa del arrendador de no permitir modificaciones en los inmuebles. Es necesario contar con una Infraestructura que albergue a las sedes descentralizadas en un solo local o sede principal.
- ✓ Sobre las Base de Datos, la información sobre los procesos y servicios se encuentran distribuidas en múltiple base de datos
- ✓ Las unidades ejecutoras cuentan con Centros de Datos (falta inversión para mejoramiento):

- Dirección Sub Regional de Huanta
- Dirección Sub Regional de Vilcashuamán
- Dirección Sub Regional de Parinacochas
- Dirección Sub Regional de Paucar del Sara Sara
- Dirección Sub Regional de Cangallo
- Dirección Sub Regional de Sucre
- Dirección Sub Regional de La Mar
- Dirección Sub Regional de Lucanas
- Dirección de la Unidad Operativa las Cabezadas
- Dirección de la Unidad Operativa VRAEM



RESUMEN DE EQUIPAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL GRA

Descripción	Cantidad de equipos Operativos	Cantidad de equipos Inoperativos (RENOVACION)	Total Equipos
COMPUTADORAS PC	570	30	600
LAPTOPS	100	20	120
PANTALLAS INTERACTIVAS 75"	04	04	04
SWITCH CORE	20	3	23
SWITCH DE BORDE	5	0	05
DISCOS DUROS EXTERNOS (STORAGE)	2	0	2
OPTIMIZADORES DE ANCHODE BANDA TELEFONIA MOVIL	1	0	1
IMPRESORAS	120	21	141
ESCÁNERES	3	0	3
SERVIDORES FÍSICOS	16	02	18

Tabla 6. Equipos Operativos

b) Software

- Se cuenta con 1093 licencias de software, el Software de Gestión de base de datos no cuenta con soporte del fabricante; el mantenimiento lo realiza el personal responsable de la unidad de Informática, siendo las siguientes cantidades:

Licencia	Cantidad
Sistema Operativo	280
Lenguaje de Programación	2
Lenguaje de Base de datos	2
GIS	14
Ofimática (Word, Excel, Open Office, etc.)	280
Diseño Gráfico	2
Software de Seguridad (Antivirus)	500
Otros (bizagi, stata, spss statics)	13
Total	1093

Tabla 7. Licencias de Software

c) Sistema de Información

- Las aplicaciones y sistemas de información no siguen una metodología de desarrollo estándar, conforme lo dispuesto en la NTP ISO/IEC 12207:2016; estas fueron proveídos por instituciones del Estado Peruano, los cuales fueron responsables de su desarrollo.
- El Lenguaje de Programación predominante es VISUAL FOX.
- El Sistema de Gestión de Base de Datos predominante es MSSQL SERVER, POSTGRESQL.
- 100% de los sistemas de información que soportan los procesos del Gobierno Regional de Ayacucho está basado en una arquitectura cliente / servidor.
- No dispone de servicios "web services" para el intercambio de información con otras entidades.
- Los Sistemas de información no hacen uso de certificados digitales.
- Cuenta con 5 sistemas de información que automatizan procesos principales y de apoyo.

Nombre del Sistema de Información	Interopera	Permite la firma Digital	Consumo promedio de CPU (%)	Consumo promedio de RAM (%)
SIAF	NO	SI	70%	80%
SIGA	NO	NO	45%	50%
SISGEDO	NO	NO	10%	25%
SISPER	NO	NO	10%	10%
PRESENSA	NO	NO	5%	5%

Tabla 8. Detalle de Sistemas de Información

d) Data Center de la Sede Central del GRA

El Gobierno Regional de Ayacucho dispone de un Centro de Datos Principal, asimismo dispone de oficinas desconcentradas a nivel de pliego en cada unidad ejecutora; de las 25 solo 9 tienen su propio centro de datos.

- ✓ **Data Center de la Sede Principal**, cuenta con un Data Center con equipamiento de climatización (Aire Acondicionado), sistema de protección eléctrica 220 VAC – 04 UPS con bancos de baterías, Software y Hardware que soportan los servicios de TI brindados por el Gobierno Regional de Ayacucho a sus trabajadores y usuarios, ubicado en la Unidad de Informática, 2do piso de la sede Central del GRA – Jr. Callao N° 122.
- ✓ **Data Central de la Sede de Contingencia**, No se cuenta con un Data Center de contingencia moderno y acondicionado para soportar la migración de los servicios críticos existentes en la Sede Principal.

- ✓ **Unidades Ejecutoras**, el Gobierno Regional de Ayacucho esta descentralizado, cuenta con 25 Unidades Ejecutoras, así mismo cuenta con Direcciones Sub Regionales en las Provincias de la Región Ayacucho, cada una de ellas contrata los servicios de internet a los Operadores como **Telefónica, Claro, Entel y Bitel**, así mismo estas oficinas cuentan con servicios de TI básicos, internet, cableado estructurado, computadoras, impresoras multifuncionales, software ofimático. Se tiene en proyecto la integración de estas oficinas con la Sede Principal mediante una red privada virtual.



- ✓ **Direcciones Sub Regionales del GRA**, se tienen 10 oficinas ubicadas en diferentes provincias de la región, cuentan con servicios de TI básicos como internet, cableado estructurado, computadoras, impresoras multifuncionales, software ofimático.



- ✓ **Suministro Eléctrico de la Sede Central del GRA**, el día 12/05/2022, la Unidad de Informática, recomendaron que se prevea la instalación de una Sub Estación de Energía Eléctrica para cubrir la brecha de consumo de la Sede Central del GRA, así mismo a fin de evitar inconvenientes que retrasen la ejecución del Proyecto programado para el 2023: TICs del GRA con CUI: 2336436, se alerta que la Cantidad de Potencia (KW) consumida por la Sede Central, supera a la potencia Contratada:



Empresa Proveedora de Energía Eléctrica	Electro Centro SA
Cliente	Gobierno Regional de Ayacucho
Potencia Contratada por la Sede Central GRA	10 KW
Potencia Consumida por la Sede Central GRA	30 KW
Potencia Requerida al implementarse el Proyecto TICs - CUI : 2326436 en la Sede Central GRA	50 KW *

Tabla 9. Detalle Consumo Energético



En tal sentido para atender dicha demanda, se debe Implementar una Sub Estación de Energía Eléctrica, para lo cual solicitamos a la Sub Gerencia de Obras del GRA activar o retomar el Expediente Técnico con CUI N° 2146873, el cual contempla la implementación de una Sub Estación de 100KW, lo más urgente posible, ya que ambos proyectos se complementan técnicamente, y se ejecute con normalidad el Proyecto: "Mejoramiento de la prestación de Servicios Administrativos con Tecnologías de Información y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho del distrito Ayacucho, provincia Huamanga, región Ayacucho".



f) Conectividad

i. Interconexión

- Actualmente, todas las sedes del Gobierno Regional de Ayacucho se encuentran interconectadas.
- El Gobierno Regional de Ayacucho esta descentralizado, cuenta con Unidades Ejecutoras, así mismo cuenta con Direcciones Sub Regionales en las Provincias de la Región Ayacucho, cada una de ellas contrata los servicios de internet a los Operadores como **Telefónica, Claro, Entel y Bitel**, La Sede Central del GRA Cuentan con una conexión a internet eficiente y segura a través de una línea comercial con un ancho de banda de subida y bajada de 400 Mbps, también cuenta con una línea de respaldo de 200 Mbps.

Ancho de banda contratado	Consumo de ancho de bandadurante horario de oficina (bajada)	Consumo de ancho de bandadurante horario de oficina (subida)
400 Mbps	360 Mbps	20 Mbps
100%	90%	10%

Tabla 10. Consumo Ancho de Banda

- La sede central cuenta con un ancho de banda de **400 Mbps**, los cuales son distribuidos entre las oficinas directamente conectadas. El servicio de interconexión principal es a través de una Empresa Privada y la línea de respaldo es proporcionado por Telefónica.

	Sedes conectadas por "fibra óptica"	Sedes conectadas por "cobre"	Sedes conectadas por "Radio- enlace"	Total sedes interconectadas
Cantidad	1	0	1 (GRDS)	2

Tabla 11. Detalle interconexión

ii. Acceso a internet

- Las direcciones IPV4 son asignadas por el servidor DHCP suman en total 794 en la sede principal.
- No se ha elaborado el Plan de Transición a IPV6 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 081-2017-PCM.
- El ancho de banda contratado mensual es de 400 Mbps al 20%.



a. Procesos y procedimientos

- No se cuenta con un Mapa de Procesos nivel 0 / 1
- No existen procesos modelados y documentados.

b. Servicios Digitales

- Se cuenta con dos servicios digitales accesibles a través de la página web (SISGEDO, ESCALAFON).

c. Persona y Cultura organizacional

- Baja rotación del personal de informática y de los órganos de línea.
- El personal informático presenta un perfil uniforme (ingenieros de Sistemas o Informáticos) en cuanto a experiencia y competencias en materia de gobierno digital (seguridad digital, interoperabilidad, identidad digital).
- La cultura organizacional está orientada al uso del cero papel.

d. Seguridad de la información

- Se cuenta con Oficial de Seguridad de la Información con el propósito de que coordine la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- No se cuenta con una Política de Seguridad de la Información aprobada.
- No se cuenta con un Plan de Continuidad Operativa aprobada.
- No cuenta con el documento Declaración de Aplicabilidad (SOA) donde se justifican aquellos controles que van a ser o no implementados como parte del SGSI.
- No se cuenta con una Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información aprobada.
- Se realiza periódicamente un análisis de vulnerabilidad de los servicios digitales de la entidad.
- No se cuenta con el equipamiento necesario en seguridad perimetral, para los servicios digitales.
- No se cuenta con herramientas actualizadas para la gestión de la red de datos y la autenticación de los usuarios.
- El Gobierno Regional de Ayacucho no cuenta con certificados SSL Wildcard.



e. Presupuesto

El presupuesto destinado al Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Ayacucho periodo 2023-2026, estará financiado con recursos presupuestales con los que cuenta el GRA, y en el presente documento se adjunta las Fichas de los Proyectos a ejecutarse por el GRA desde el 2023 al 2026, estos proyectos en materia de Gobierno Digital.

- El costo anual 2023 por el servicio de internet (línea Principal) de la Sede Central del GRA asciende a S/. 127,200.00 soles.
- El costo anual estimado por el servicio de internet (línea secundaria) asciende a S/. 10,510.00 soles.
- El costo estimado de mantenimiento anual de los equipos de Red asciende a S/. 56,670.00soles.
- Monto anual asignado para la compra de licencias de software asciende a S. / 33,000.00soles.
- El año 2022 la Unidad de Informática ha formulado ha logrado la Formulación del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la prestación de Servicios Administrativos con Tecnologías de Información y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho del distrito Ayacucho, provincia Huamanga, región Ayacucho", CUI: 2336436 (contempla componentes de equipamiento de Computo para las oficinas de la Sede Central del GRA y algunas Oficinas descentralizadas, también contempla el equipamiento del Data Center, Cableado estructurado con Fibra Óptica, Sistema de Alarma, Cámaras de video vigilancia, y capacitación), fue aprobado por la CREATEA y cuenta con Resolución de la Gerencia General del GRA, costo aproximado del Proyecto S/ 16 000 000.00, fue asignado el presupuesto para su ejecución EL 2023, la ejecución de este proyecto contribuye con el gobierno y transformación digital, con miras a mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios del GRA

Año	2017	2018	2019 en adelante
Presupuesto	316,112.63	236,644.37	174,468.93

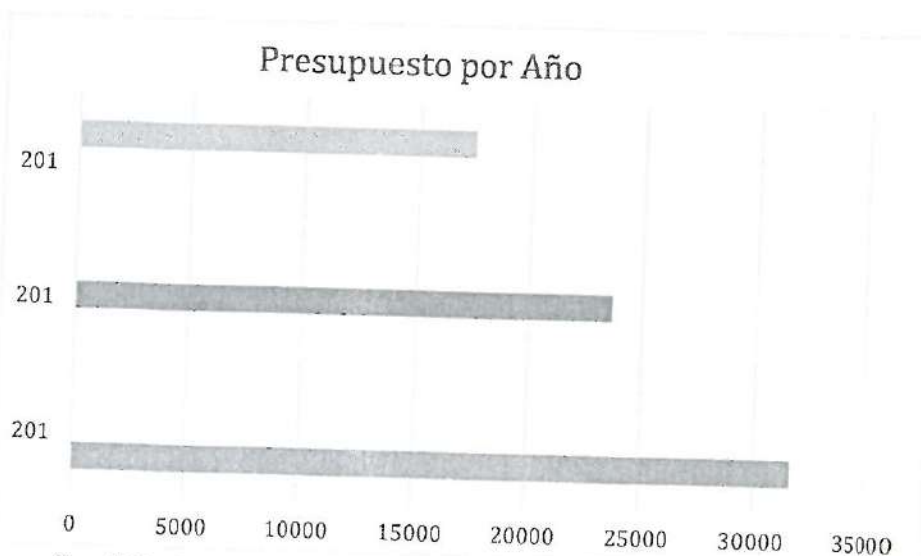


Figura 11 Gráfico comparativo porcentual del presupuesto de los últimos tres años.

e) Estrategia de Gobierno Digital
a. Situación deseada

Se pretende implementar el gobierno digital al más alto nivel, en un mediano plazo.

La siguiente tabla resume la situación deseada de gobierno digital en el GRA por cada uno de los ejes temáticos desarrollados en el "Diagnostico Situacional e Identificación de Necesidades para la Formulación del Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Ayacucho".

Eje temático	Situación Deseada	
Normativo	1	Los TUPAs estarán diseñados para presentarse y tramitarse digitalmente.
	2	Los TUPAs harán uso de firmas y certificados digitales.
	3	Los colaboradores estarán capacitados en la normativa relacionada al Gobierno Digital.
	4	La institución contará con medios de difusión y consulta de la normativa de Gobierno Digital.
Organizacional	5	La institución contará con una gerencia de Gobierno Digital con personal a dedicación exclusiva para la gestión de su estrategia digital.
	6	El desarrollo del gobierno digital en la institución será considerado como estrategia en el PEI del GRA.
	7	El plan de Gobierno Digital estará alineado a los planes, objetivos y estrategias institucionales.
	8	El Plan de Gobierno Digital contará con presupuesto aprobado para su ejecución.
	9	La Estructura organizacional institucional responderá a los objetivos y nuevos procedimientos de Gobierno Digital.
	10	La institución será más digital y menos Física.
Personas	11	El personal tendrá conocimiento de las buenas prácticas y las tecnologías asociadas al gobierno digital.
	12	La institución contará con programas de motivación e involucramiento del personal en los proyectos de gobierno digital.
	13	El personal está involucrado y motivado con el gobierno digital de la institución.
	14	La institución desarrollará una cultura de mejora continua y aprovechamiento de las tecnologías digitales.
Procesos	15	Los procesos estarán documentados, actualizados y publicados en el portal web y el portal transparencia.
	16	Los procesos mejorarán continuamente
	17	Los procesos de interacción con los clientes se optimizarán y digitalizarán.
	18	Los procesos contarán con indicadores claves de rendimiento.



Eje temático	Situación Deseada
Tecnologías de información	19 La institución utilizará la firma digital totalmente.
	20 Todo el personal contará con DNI electrónico y hará uso de la firma digital.
	21 La institución tendrá implementado completamente el sistema de gestión documental para todo el pliego (Cero Papel)
	22 El personal de la OTI contará con las competencias y las certificaciones necesarias para apoyar la estrategia digital.
	23 Los servicios públicos digitales harán uso intensivo de las tecnologías digitales.
	24 Los servicios de la OTI contarán con un sistema de gestión de la Calidad.
	25 La institución contará con estándares para el desarrollo de sus servicios, sistemas y aplicaciones.
	26 La OTI implementará la NTP ISO/IEC 12207:2016 Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos de ciclo de vida del Software. 3era Edición.
	27 La OTI implementará la NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de Información. Técnicas de Seguridad. 2da Edición.
	28 La institución contará con servicios interoperables con diferentes entidades del estado y entidades privadas.
Infraestructura Física	29 La institución automatizará la gestión de los activos de información.
	30 La institución contará con equipos de respuesta a incidentes de ciberseguridad.
	31 La institución contará con una evaluación de riesgos
	32 La institución contará con personal adecuado para responder a incidentes de seguridad digital.

Tabla 12. Eje temático vs situación deseada

b. Desafíos

Para identificar los objetivos de gobierno digital, fue necesario determinar los desafíos o retos que afrontará la Entidad para el desarrollo de Gobierno Digital. Luego de las reuniones sostenidas y el análisis de documentos específicos se definieron aquellas líneas de acción (ámbitos) que deben ser abordadas por la entidad para desarrollar el Gobierno Digital. Estos desafíos son:

- **Desafío N° 1:** Gestión del Cambio.
- **Desafío N° 2:** Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales
- **Desafío N° 3:** Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria
- **Desafío N° 4:** Digitalizar servicios públicos
- **Desafío N° 5:** Garantizar la seguridad de la información
- **Desafío N° 6:** Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.



- **Desafío N° 7:** Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.
- **Desafío N° 8:** Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos
- **Desafío N° 9:** Favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y/o co-producir valor público, social y cívico.

La siguiente tabla presenta el alineamiento entre las **brechas** de Gobierno Digital y los Desafíos de Gobierno Digital presentados en este punto.

Alineamiento Brechas / Desafíos		Desafíos de Gobierno Digital								
		Gestión del Cambio Organizacional	Generación de Beneficios	Experiencia del Ciudadano	Servicios Digitales	Seguridad de la Información	Competencias Digitales	Infraestructura Flexible, interoperable y escalable	Datos Públicos	Espacios de Colaboración
Brechas de Gobierno Digital	Normativo	X	-	X	X	X	-	-	X	-
	Organizacional	X	X	X	X	-	X	-	-	X
	Personas	X	X	X	X	-	X	-	X	X
	Procesos	X	X	X	X	X	X	-	-	-
	Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Infraestructura Física	-	X	-	X	X	-	X	X	-

Tabla 13. Alineamiento Brechas de GD y Desafíos de GD

c. Líneas de Acción

Las líneas de acción permiten abordar los desafíos de gobierno digital sobre la base del análisis de las brechas. Las líneas de acción representan un conjunto de medidas de aplicación de corto, mediano y largo plazo que se podría considerar a fin de desarrollar, implementar y desplegar el Gobierno Digital del Gobierno Regional de Ayacucho.

El Comité de Gobierno Digital, ha identificado las siguientes líneas de acción para el Gobierno digital del Gobierno Regional de Ayacucho:

- **Línea de Acción N° 1:** Digitalizar los procesos de gestión internos.



d. Perspectivas Estratégicas

Kaplan y Norton introdujeron las perspectivas estratégicas a un nivel organizacional. Su idea básica consiste en que la evaluación de una organización no debería limitarse a una tradicional evaluación financiera, sino que debería complementarse con objetivos, iniciativas y medidas relacionadas a la satisfacción del cliente, los procesos internos y la habilidad para innovar. Estos objetivos, iniciativas y medidas adicionales asegurarían que los resultados financieros se den y conducirían a la organización hacia sus objetivos estratégicos (y hacia su visión y misión) manteniendo cuatro perspectivas en balance (financiera, clientes, interna y de innovación), las que conforman su propuesta de *Cuadro de Mando Integral* para una organización.

Así como la estrategia de una organización puede expresarse a través de las cuatro perspectivas propuestas por Kaplan y Norton, la estrategia y los objetivos de Gobierno Digital de una organización pueden expresarse haciendo uso de las perspectivas de Cuadro de Mando Integral de Gobierno Digital, el que es una variante del Cuadro de Mando Integral de Kaplan y Norton, y que está conformado por las siguientes perspectivas estratégicas de Gobierno Digital¹⁰:

Nº	Perspectiva	Descripción
1	Orientación al Usuario	Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva contribuyen al logro de las expectativas de los usuarios de una organización.
2	Contribución Institucional	Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva mejoran el apoyo a los procesos de negocio de una institución.
3	Excelencia Operacional	Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva incrementan la calidad de los servicios proporcionados a los usuarios.
4	Orientación Futura	Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva mejoran la habilidad de los recursos humanos de una organización.

Tabla 15. Perspectivas estratégicas de Gobierno Digital | Fuente: The Balance Scorecard and IT Governance



Fuente: The Balance Scorecard and IT Governance, Wim Van Grembergen, IT Governance Institute

e. Objetivos Estratégicos

Los objetivos de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Ayacucho, dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

Los Objetivos de Gobierno Digital definidos en este documento han sido el resultado de un proceso de reflexión metodológica, en donde cada uno de ellos se alinea a algún objetivo o acción estratégica de nuestro PEI; así también, responden al entorno y ecosistema digital de la entidad, a nuestros requerimientos de información, evolución futura y a los desafíos de Gobierno Digital definidos.

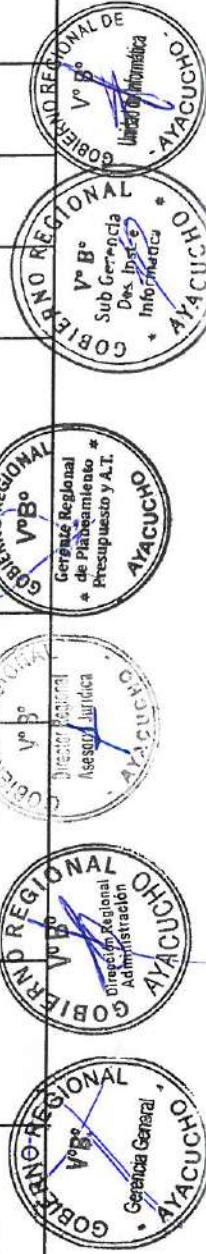
En ese sentido, se han definido seis (6) objetivos de gobierno digital, los mismos que se detallan a continuación:

Objetivos del Gobierno Digital	
Objetivo N° 1:	Promover un Gobierno Regional Digital como plataforma de modernización de la gestión Pública garantizando la calidad y acceso de los servicios al ciudadano y los colaboradores del GRA.
Objetivo N° 2:	Implementar un Gobierno de Seguridad de la Información en los procesos misionales del GRA.
Objetivo N° 3:	Implementar una Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el GRA.
Objetivo N° 4:	Masificar la inclusión digital con igualdad de oportunidades fortaleciendo las competencias en Gobierno Digital, seguridad de la información y el uso de TIC a los colaboradores y usuarios de los servicios públicos.
Objetivo N° 5	Implementar una gestión institucional inteligente de los datos (apertura de datos públicos), la información y el conocimiento en el GRA
Objetivo N° 6	Desarrollar y administrar soluciones digitales que permitan una gestión digital integral a nivel del pliego de los servicios y servidores públicos.

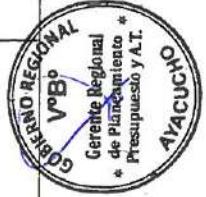
Tabla 16. Objetivos de Gobierno Digital



Plan Estratégico Institucional - PEI		Mapa Estratégico		Indicadores		Meta			
Objetivo (OEI)	Acción Estratégica (AE)		Desafíos	Objetivos (OGD)	Nombre	2020	2021	2022	2023-2026
OEI 8 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho	AE 1 Programa de fortalecimiento de capacidades de manera integral al personal administrativo del Gobierno Regional		D1. Gestionar el Cambio	OGD 1. Promover un Gobierno Regional Digital como plataforma de modernización de la gestión Pública garantizando la calidad y acceso de los servicios al ciudadano y los colaboradores del GRA.	1.1	Cantidad de Servicios públicos Digitales	25%	75%	90%
			D2. Beneficios para la entidad		1.2	Porcentaje de Procedimientos estratégicos y de apoyo automatizados	25%	75%	90%
OEI 8 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho	AE 1 Programa de fortalecimiento de capacidades de manera integral al personal administrativo del Gobierno Regional		D5. Seguridad de la Información	OGD 2. Implementar un Gobierno de Seguridad de la Información en los procesos misionales del GRA.	2.1	Porcentaje de Procesos Misionales que se encuentren en el alcance del sistema de gestión de seguridad de la información según la NTP ISO/IEC 27001:2014.	20%	60%	80%
			D2. Beneficios para la entidad						
OEI 4 Mejorar los niveles de competitividad de las principales cadenas productivas del	AE 3 Programa de fortalecimiento de los servicios de la infraestructura decalidad en el departamento de Ayacucho.		D7. Infraestructura Flexible, interoperable y escalable	OGD 3. Implementar una Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el GRA.	3.1	Nivel de disponibilidad de los servicios de Infraestructura tecnológica	40%	80%	99.9%



Plan Estratégico Institucional - PEI		Mapa Estratégico		Indicadores		Meta			
Objetivo (OEI)	Acción Estratégica (AE)	Desafíos	Objetivos (OGD)	Nombre		2020	2021	2022	2023-2026
departamento de Ayacucho									
OEI 3 Reducir las brechas de género en la población	AE 3 Asistencia técnica integral para el empoderamiento económico y personal de la población femenina	D6. Competencias Digitales	OGD 4. Masificar la inclusión digital con igualdad de oportunidades fortaleciendo las competencias en Gobierno Digital, seguridad de la información y el uso de TIC a los colaboradores y usuarios de los servicios públicos.	4.1	Cantidad de Capacitaciones que ayuden a fortalecer las competencias digitales del público Objetivo	6	6	6	6
	AE 4 Asistencia técnica especializada para la población vulnerable de la región	D9. Espacios de colaboración							
OEI 8 Mejorar la Gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho	AE 8 Programa de fortalecimiento de capacidades de manera integral al personal administrativo del GRA	D8. Datos Públicos	OGD 5. Implementar una gestión institucional inteligente de los datos (apertura de datos públicos), la información y el conocimiento en el GRA.	5.1	Cantidad de datasets publicados en calidad de open data	10	10	20	20



Plan Estratégico Institucional - PEI		Mapa Estratégico		Indicadores		Meta			
Objetivo (OEI)	Acción Estratégica (AE)	Desafíos	Objetivos (OGD)	Nombre		2020	2021	2022	2023-2026
OEI 8 Mejorar la Gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho	AE 8 Programa de fortalecimiento de capacidades de manera integral al personal administrativo del GRA	D4. Servicios Digitales	OGD 6. Desarrollar y administrar soluciones digitales que permitan una gestión digital integral a nivel del pliego de los servidores públicos.	6.1	Cantidad de sistemas digitalizados para la gestión del pliego	3	5	5	5
		D5. Seguridad de la información							

Tabla 17. Matriz Estratégica de Gobierno Digital



f. Mapa Estratégico

El mapa estratégico es una representación visual de la estrategia de una organización. El mapa estratégico describe el proceso de creación de valor de una organización mediante una serie de relaciones causa y efecto entre los objetivos estratégicos de las perspectivas estratégicas definidas.

A partir de los objetivos estratégicos de gobierno digital antes mencionados, se propone el siguiente Mapa Estratégico de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Ayacucho para el periodo 2023-2026:



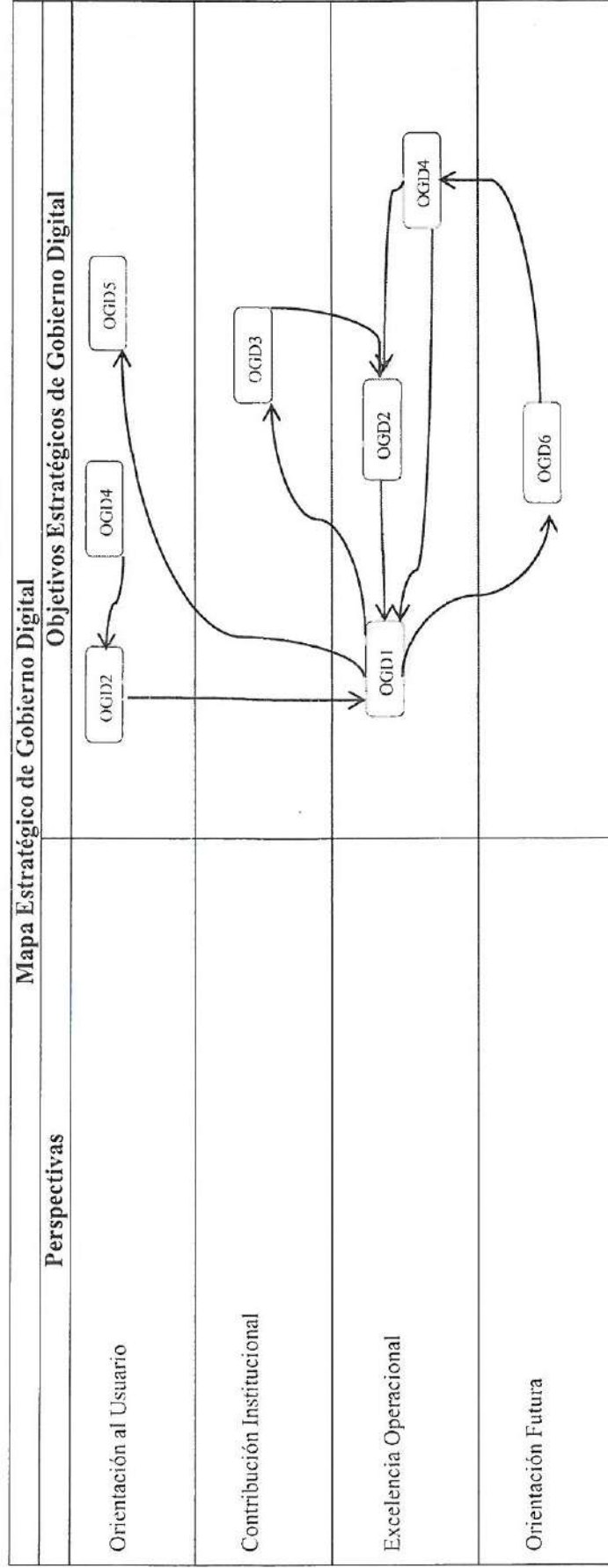


Tabla 13. Mapa Estratégico



g. Factores Críticos de éxito

Tomando como referencia la Agenda Digital Peruana, los siguientes Factores son necesarios que se den para lograr el éxito de la estrategia de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Ayacucho.

Entendimiento del Gobierno Regional de Ayacucho	
Factor Crítico de Éxito	
Liderazgo	El Gobierno Digital debe ser entendido como un Objetivo Estratégico Institucional y para ello se requiere la participación directa de la Alta Dirección de la institución, dándole la sostenibilidad y la continuidad que la estrategia requiere, así como facilitar el logro de los otros factores críticos de éxito.
Planificación	Es necesario que la Estrategia de Gobierno Digital sea implementada a partir de un plan de acción institucional donde se identifiquen, inserten y comprometan las iniciativas (portafolios, programas, proyectos y actividades) que la institución (y sus órganos) emprenderá, de forma que puedan contar con la necesaria asignación de recursos humanos y financieros.
Recursos	Es necesario garantizar una apropiada asignación de recursos, tanto humanos como económicos, que permitan la sostenibilidad de las iniciativas identificadas y que se emprendan iniciativas (portafolios, programas, proyectos y actividades) con la intención de lograr los Objetivos Estratégicos de Gobierno Digital en donde vayan a participar de cada a la creación de la Estrategia de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Ayacucho.
Institucionalización	Es necesario definir y oficializar el enfoque institucional que soportará el desarrollo y el logro de la Estrategia de Gobierno Digital de la institución. Dicho enfoque institucional garantizará la planificación, la ejecución y el control de las iniciativas que se emprendan, así como su actualización. Por ello es preciso que, luego de la aprobación de este enfoque, se cree un Comité, conformado por la Alta Dirección, así como por los responsables de los distintos órganos de la institución, que proponga el Modelo de Gobierno y Gestión Digital más adecuado y viable que será presentado para su aprobación e implementación.
Compromiso	Todos los órganos de la institución deben asumir el compromiso de apoyar y participar activamente en el Gobierno Digital de la institución, así como velar por la correcta implementación de su estrategia. Es necesario que los objetivos y las iniciativas sean conocidos y entendidos por los distintos actores de la institución, por lo que deben utilizarse los diversos canales de comunicación existentes, así como asumir como prioridad la continua difusión de sus avances.

Tabla 19. Factores Críticos de éxito y su descripción.



f) Proyectos de Gobierno Digital

La elaboración del Portafolio de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital (PPGTD) implicó realizar las siguientes actividades:

➤ **Priorización:**

Considerando el sin número de proyectos de gobierno digital que la institución podría identificar y llevar a cabo, como parte del desarrollo del portafolio se procedió a identificar sus proyectos a partir de la prioridad señalada en el punto “Mapa Estratégico”, en donde se señala la importancia del logro de los siguientes objetivos estratégicos:

➤ **Categorización:**

Los proyectos de gobierno digital identificados fueron categorizados y agrupados de acuerdo a las perspectivas estratégicas de Gobierno Digital señaladas en el punto 6.5, las que a continuación se mencionan nuevamente:

- Orientación al Usuario. Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva contribuyen al logro de las expectativas de los usuarios de una organización.
- Contribución Institucional. Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva mejoran el apoyo a los procesos de negocio de una institución.
- Excelencia Operacional. Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva incrementan la calidad de los servicios proporcionados a los usuarios.

➤ **Dificultad:**

Los proyectos de gobierno digital identificados recibieron una categorización del grado de dificultad que implica su correspondiente gestión (Planificación, ejecución y control), haciendo uso de la siguiente escala.

- Baja: el proyecto de gobierno digital tiene un nivel de dificultad bajo relacionado a su gestión, así como al uso de recursos (humanos y financieros) y nivel de riesgo que implica su implementación.
- Media: el proyecto de gobierno digital tiene un nivel de uso de recursos (humanos y financieros) y su implementación posee un mayor nivel de riesgo.
- Alta: El proyecto de gobierno digital tiene un nivel de dificultad alta relacionado a su gestión y requiere un mayor de altos niveles de uso de recursos (humanos y financieros) y su implementación posee el mayor nivel de riesgo.

➤ **Estimación de Costos:**

Para la estimación de costos se ha considerado los recursos asignados a la entidad, priorizándose aquellas de mayor interés para la actual gestión del GRA. Aquellos proyectos con recursos para su implementación serán reprogramados para el siguiente periodo estratégico.



A continuación, se presenta el PPGTD, el que está compuesto por 24 iniciativas categorizadas en las perspectivas antes mencionadas para el periodo 2023-2026.

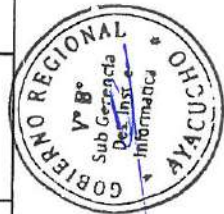
a. Portafolio de Proyectos en Sede Central y Unidades Ejecutoras del GRA.

OGD	Proyecto		Plazo		Responsable	Presupuesto Estimado
	Nombre del Proyecto	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de fin		
OGD 1	Migración al portal GOB.PE	En base a lo dispuesto en el DS N° 033-2018-PCM se realizará la migración de los contenidos relacionados a la información de trámites, servicios públicos digitales e información institucional a la Plataforma GOB.PE.	01/01/2023	31.12.2023	Unidad Informática GRA	S./ 30,000.00
OGD 2	Implementación de la ISO NTP/IEC 27001:2014 - Seguridad de la Información	Implementación de los requisitos y controles establecidos por la NTP ISO/IEC 27001:2014, a fin de dar cumplimiento al marco normativo vigente y contar con mecanismos que permitan asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad, bajo el alcance definido.	01.01.2023	31.12.2023	Unidad Informática GRA	S./ 25,000.00
OGD 2	Certificación en la norma ISO 27001	Durante el primer semestre del año 2019 se trabajará en la implementación de la NTP ISO/ IEC 27001:2014 la misma que responde a las exigencias del marco normativo como a las acciones para el fortalecimiento institucional. En ese sentido, a fin de dar mayor impulso a la gestión de la seguridad de la información, se considera propicio, certificar el alcance definido.	01.11.2023	31.12.2024	Unidad Informática GRA	S./ 60,000.00
OGD 2	Implementación del Sistema de Gestión de la Información del GRA	Implementación del Sistema de Gestión Documentaria, con tendencia Cero Papel y que permita el uso de las firmas digitales.	01.01.2023	31.12.2024	Unidad Informática GRA	S./110,000.00
OGD 2	Análisis de vulnerabilidades (Ethical Hacking)	Identificación de los riesgos y vulnerabilidades en los sistemas de información y definir acciones concretas que permitan dotar de mayor seguridad a las redes y sistemas de información.	01.10.2023	31.12.2024	Unidad Informática GRA	S./ 50,000.00

OGD	Proyecto		Plazo		Responsable	Presupuesto Estimado
	Nombre del Proyecto	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de fin		
OGD 2	Servicio de diagnóstico, tuning, security de las bases de datos institucional	Diagnóstico de la base de datos e implementación de mecanismos para garantizar la disponibilidad del servicio de la Base de Datos y por ende garantizar un mejor rendimiento de los actuales aplicativos informáticos y servicios relacionados al motor de base datos que cuenta el GRA	01.04.2023	31.12.2024	Unidad Informática GRA	S./ 30,000.00
OGD 3	Mejoramiento del Centro de Datos	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del Centro de Datos para implementación de proyectos de digitalización orientados a mejorar los servicios brindados por el GRA a la ciudadanía en general.	01/01/2023	31.12.2023	Unidad Informática GRA (proyecto TICS)	S./ 16, 000,000.00
OGD 3	Implementación del Plan de Transición al Protocolo Ipv6	Revisión la infraestructura tecnológica actual de acuerdo con el marco de cumplimiento del D.S 081-2017-PCM, y configurar el protocolo IPv6 en la infraestructura tecnológica	01.06.2023	31.12.2024	Unidad Informática GRA	S./ 50,000.00
OGD 3	Implementación de Centro de datos de contingencia	Implementación de un Centro de Datos de contingencia que permita garantizar la seguridad de los recursos de información en el ambiente de los servidores, reducir riesgos de pérdida de información por problemas físicos de ambientes.	01.01.2023	31.12.2026	Unidad Informática GRA	S./ 5'000,000.00
OGD 3	Proyecto Regional: Ampliación del servicio de Internet de Banda Ancha en la provincia de Huanta y LaMar de Ayacucho CUI:2505469	Beneficiará a 234 Instituciones Educativas y 16 Centros de Salud (23 distritos de la provincia de Huanta y la Mar) en la región de Ayacucho con el servicio de internet.	01.01.2023	31.12.2026	DRTC (Dirección de Telecomunicaciones)	S./ 22'112,225.99
OGD 3	Proyecto Regional: Ampliación del servicio de Internet de Banda Ancha en la provincia de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara de Ayacucho CUI:2531480	Beneficiará a 236 Instituciones Educativas y 37 Centros de Salud (109 localidades de la provincia de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara) con el servicio de internet.	01.01.2023	31.12.2026	DRTC (Dirección de Telecomunicaciones)	S./ 30'783,157.41

OGD	Proyecto		Plazo		Responsable	Presupuesto Estimado
	Nombre del Proyecto	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de fin		
OGD 3	Proyecto Regional: Ampliación del servicio de Internet de Banda Ancha en la provincia de Cangallo, Victor Fajardo, Sucre, Huancasancos y Vilcashuaman de Ayacucho CUI:2531480	Beneficiará a 217 Instituciones Educativas y 29 Centros de Salud (126 localidades de la provincia de Cangallo, Victor Fajardo, Sucre, Huancasancos y Vilcashuaman) con el servicio de internet.	01.01.2023	31.12.2026	DRTC (Dirección de Telecomunicaciones)	S./ 19'995,562.90
OGD 4	Fortalecimiento en Competencias digitales de los Trabajadores del GRA	El proyecto desarrollará, implementará y mejorará la estrategia, el plan, los procesos y las herramientas requeridas para la gestión de las competencias que los colaboradores de la institución deberán tener a fin de apoyar su estrategia digital, así como ser parte de los servicios públicos digitales que se brinden. Considera la definición de un programa de capacitaciones, externas e internas, en competencias digitales, así como su implementación.	01.01.2023	31.12.2024	S.G Desarrollo Institucional	S./ 100,000.00
OGD 5	Gobierno de Datos Institucional	El proyecto desarrollará, implementará y mejorará una arquitectura de datos que integrará y gestionará los artefactos de gestión de datos de los procesos y servicios de los principales órganos y unidades orgánicas que brindarán servicios públicos digitales.	01.03.2023	31.07.2025	Unidad Informática GRA	s./ 100,000.00
OGD 5	Implementación del Modelo de Inteligencia de Negocio y Tableros de Control	Implementación de una solución tecnológica con modelo de Datos Big Data mediante Hadoop y Apache Spark como Machine Learning e Inteligencia Artificial para Analytics: predicción, segmentación y clasificación, de la data generada en el Gobierno Regional de Ayacucho.	01.07.2023	31.07.2025	Unidad Informática GRA	S./ 200,000.00
OGD 5	Implementación de Datos Abiertos en el Gobierno Regional de Ayacucho	El proyecto constará de dos fases: Fase I: Ejecución de las acciones necesarias para garantizar la publicación periódica de la data abierta en la Plataforma administrada por la PCM. Fase II: Desarrollo e implementación de una nueva herramienta tecnológica para la publicación de datos abiertos del GRA, que se integre a las herramientas existentes como el Programa de Declaración Estadística y la herramienta de Solución de	01.03.2023	31.12.2024	Unidad Informática GRA	S./ 150,000.00

OGD	Proyecto		Plazo		Responsable	Presupuesto Estimado
	Nombre del Proyecto	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de fin		
OGD 6	Implementación de la Oficina Virtual "Carpeta Ciudadano" del GRA	Esta plataforma virtual deberá estar destinada a los administrados y ciudadanos, de manera que con un único usuario y contraseña puedan acceder a toda la información que posea el GRA sobre su trabajo, pagos, denuncias, documentos, cumplimiento del PEI, entre otros. Para los administrados, que tengan un kiosco virtual donde encuentren: los calendarios de pagos, presentación de actividades de cumplimiento. Un único lugar donde adquieran las rutas para los aplicativos que usan en el GRA. Para los usuarios, que puedan hacer consultas, sugerencias, información y link a otros aplicativos, información del GRA, que puedan tener un asistente virtual, eventos por sector, noticias.	01.07.2023	31.07.2024	Unidad Informática GRA	S./ 30,000.00
OGD 6	Implementación de Buzón electrónico	Desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica, mediante la cual el GRA pueda hacer llegar electrónicamente a los usuarios o administrados los documentos en los cuales constan diversos actos administrativos que son materia de notificación.	01.08.2023	31.05.2024	Unidad Informática GRA	S./ 50,000.00
OGD 6	Implementación de la Sede Digital del Gobierno Regional de Ayacucho	Implementación de una herramienta tecnológica a través de la cual los ciudadanos o administrados puedan acceder al catálogo de servicios digitales, realizar trámites, hacer seguimiento de los mismos, recibir y enviar documentos electrónicos. Esto contempla, además, la integración de los servicios existentes a dicha herramienta (Libro de reclamaciones virtual, aplicativo de visitas, mesa de partes virtual, buzón electrónico, entre otros)	01.06.2020	31.12.2025	Unidad Informática GRA	S./ 100,000.00



OGD	Proyecto		Plazo		Responsable	Presupuesto Estimado
	Nombre del Proyecto	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de fin		
OGD 6	Gestor con Firma Digital	Incorporar la firma digital a la documentación generada en los procesos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa	01.03.2023	31.07.2024	Unidad Informática GRA	S./ 60,000.00
OGD 6	Repositorio institucional de documentación digital	Implementación de un "Repositorio Digital", que concentre la información relevante generada por el GRA (Instrumentos de Gestión, Resoluciones opiniones de contratos, entre otros) y permita búsquedas avanzadas a través de Meta data y OCR, que faciliten el acceso y manejo a la información solicitada. Asimismo, estará integrado con el Sistema de Gestión Documental y el sistema de gestión de archivos.	01.06.2023	31.12.2026	Unidad Informática GRA	S./ 200,000.00
OGD 6	Implementación de Procesos del ciclo de vida de software basado en NTP ISO 12207:2016	Implementación de mecanismos que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la NTP ISO/IEC12207:2016 Ingeniería de software y sistemas. Procesos del ciclo de vida del software".	01.06.2023	31.12.2024	Unidad Informática GRA	S./ 60,000.00

Tabla 20. Proyectos de Gobierno Digital.



b. Cronograma de Trabajo

Objetivo Estratégico	N°	Proyecto	2023				2024				2025				2026			
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
OGD1 Promover un Gobierno Regional Digital como plataforma de modernización de la gestión Pública garantizando la calidad y acceso de los servicios al ciudadano y los colaboradores del GRA.	1	Migración al portal GOB.PE																
OGD2 Implementar un Gobierno de Seguridad de la Información en los procesos misionales del GRA	2	Implementación de la ISO NTP/IEC 27001:2014 - Seguridad de la Información																
	3	Certificación en la norma ISO 27001																
	4	Implementación del Sistema de Gestión de la Información del GRA.																
	5	Análisis de vulnerabilidades (Ethical Hacking)																
	6	Servicio de diagnóstico, tuning, security de las bases de datos institucional																



Objetivo Estratégico	N°	Proyecto	2023				2024				2025				2026			
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
OGD3. Implementar una Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el GRA.	7	Mejoramiento del Centro de Datos																
	8	Implementación del Plan de Transición al Protocolo Ipv6																
	9	Implementación del Centro de Datos de contingencia																
	10	Proyecto Regional: Ampliación del servicio de Internet de Banda Ancha en la provincia de Huanta y La Mar de Ayacucho CUI:2505469																
	11	Proyecto Regional: Ampliación del servicio de Internet de Banda Ancha en la provincia de Lucanas, Paríacochas y Paucar del Sara Sara de Ayacucho CUI:2531480																
OGD4. Masificar la inclusión digital con igualdad de oportunidades fortaleciendo las competencias en Gobierno Digital, seguridad de la información y el uso de TIC a los colaboradores y usuarios de los servicios públicos.	12	Proyecto Regional: Ampliación del servicio de Internet de Banda Ancha en la provincia de Cangallo, Víctor Fajardo, Sucre, Huancasancos y Vilcashuaman de Ayacucho CUI:2531480																
	13	Fortalecimiento en Competencias digitales																

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Vº Bº
Gerencia General

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Vº Bº
Dirección Regional de Administración

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Vº Bº
Dirección Regional de Asesoría Jurídica

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Vº Bº
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Vº Bº
Sub Gerencia de Asistencia Técnica

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Vº Bº
Unidad de Informática

Objetivo Estratégico	Nº	Proyecto	2023				2024				2025				2026			
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
OGD5. Implementar una gestión institucional inteligente de los datos (apertura de datos públicos), la información y el conocimiento en el GRA	14	Gobierno de Datos Institucional																
	15	Implementación del Modelo de Inteligencia de Negocio y Tableros de Control																
	16	Implementación de Datos Abiertos en el Gobierno Regional de Ayacucho																
OGD6. Desarrollar y administrar soluciones digitales que permitan una gestión digital integral a nivel del pliego de los servicios y servidores públicos.	17	Implementación de la Oficina Virtual "Carpeta Ciudadano" del GRA																
	18	Implementación de Buzón electrónico																
	19	Implementación de la Sede Digital del Gobierno Regional de Ayacucho																
	20	Gestor con Firma Digital																
	21	Repositorio institucional de documentación digital																
	22	Implementación de Procesos del ciclo de vida de software basado en NTP ISO 12207:2016																





g) Plan de Acción

Para garantizar el éxito del plan estratégico de gobierno electrónico en el Gobierno Regional de Ayacucho se requiere cumplir con una serie de condiciones que serán los *factores críticos de éxito* según las cuales se debe evitar el incumplimiento de plazos de implementación, aumento de costos presupuestado e incumplimiento de alcances de proyectos:

a. Iniciativa política

Para cada proyecto de E-Gobierno, es necesaria la iniciativa política. Un liderazgo efectivo que implique compromiso a lo largo del ciclo de vida de los proyectos. Es importante contar con líderes de proyecto empoderados para tomar riesgos, delegar funciones y gestionar los recursos correspondientes. El empoderamiento debe ser claramente determinado y comunicado a los integrantes de los equipos para asegurar el apoyo al proyecto a todo nivel. De esta forma se permite la iniciativa, continuidad del proyecto y ejecución de acciones.

b. Liderazgo

Orientado a la transformación organizacional y logro de objetivos de los proyectos. Las iniciativas deben concretarse con hechos propiciando el cambio y control de las actividades. Para ello deben descubrirse e-líderes dentro de la estructura organizacional o bien contratarlos, sin descuidar la capacitación y desarrollo de habilidades gerenciales de los rangos medios de la organización.

c. Infraestructura

Se requiere un mínimo de recursos tecnológicos disponibles (sistemas de información, equipamiento y conectividad). Sobre la infraestructura se despliega el desarrollo de aplicaciones y propuestas de proyectos.

d. Priorización de proyectos

Se deben identificar y priorizar los proyectos de mayor impacto y visibilidad orientados a administrados y ciudadanos. A partir de esta base se genera confianza, legitimidad y posicionamiento interno para apoyar el resto de proyectos. Estos proyectos deben evidenciar beneficios tangibles en los administrados en cuanto a costos, calidad y tiempo.





e. Alianzas estratégicas

Existen entidades que han culminado con proyectos que pueden beneficiar el desarrollo de la propia organización. Con el fin de evitar el desperdicio de recursos es necesario analizar y formar nuevas alianzas con aquellas entidades con proyectos alineados con los fines del Gobierno Regional de Ayacucho. En el caso de no realizar desarrollos internos, se requiere aprovechar las ventajas del outsourcing de desarrollo y transferencia tecnológica al interior.

f. Capacitación

Mientras se desarrollan proyectos de gobierno digital, se deben generar las competencias necesarias para la administración y uso del resultado de los mismos. Las estrategias de capacitación deben desarrollarse en función a los objetivos de cada proyecto e incluir: manejo de herramientas, habilidades técnicas y de gestión.

g. Estrategia Clave

A continuación, se presentan las principales estrategias a tener en cuenta para el desarrollo del Gobierno Digital en el Gobierno Regional de Ayacucho:

- Establecer sinergias con otras entidades que desarrollen estrategias vinculadas con la reforma del Estado.
- Desarrollar herramientas de comunicación y conectividad con valor agregado.
- Potenciar (estandarizar, monitorear y evaluar) los servicios de TI, mediante el empoderamiento de la OTI en base a las normas establecidas por la SEGDI.

Políticas Públicas Relativas a las TIC

El Plan Perú al 2021 propuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN y aprobado mediante Decreto Supremo por el Poder Ejecutivo, hace referencia a aspectos vinculados al gobierno digital, en el *Eje Estratégico 3 denominado Estado y Gobernabilidad*, donde considera lo siguiente:

a) Objetivo Nacional

Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.



b) Lineamiento de Política

Promover el sistema nacional y regional del gobierno digital para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública. Actualmente, ya se cuenta con la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013- 2017, aprobada por D.S. N° 081-2013-PCM, que establece los grandes lineamientos, objetivos y metas orientadoras en materia de Gobierno Digital, que servirán de punto de partida para que las entidades públicas de los tres gobiernos subnacionales desarrollen compromisos en torno a estos. De otro lado el Plan de Desarrollo de la Sociedad de Información, señala a través del **Objetivo 7, la necesidad de: Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.**

Para ello ha definido las estrategias siguientes:

- Impulsar la Interoperabilidad entre las instituciones del Estado para la cooperación, el desarrollo, la integración y la prestación de más y mejores servicios para la sociedad.
- Proveer a la población información, trámites y servicios públicos accesibles por todos los medios disponibles.
- Desarrollar e implementar mecanismos para asegurar el acceso oportuno a la información y una participación ciudadana como medio para aportar a la gobernabilidad y transparencia de la gestión del Estado; por medio de priorizar iniciativas relacionadas a Datos Abiertos.

Internet Como Medio Para Consolidar el Gobierno Digital en el Gobierno Regional de Ayacucho

Un elemento estratégico para el desarrollo de los países radica en la eficiencia con que se llevan a cabo los servicios que ofrece el gobierno a los diferentes sectores de la sociedad y su capacidad de interacción con los ciudadanos. Los países desarrollados están resolviendo buena parte de los problemas de funcionamiento de sus gobiernos mediante la incorporación masiva de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para mejorar los procesos internos de toma de decisiones y para mejorar la relación con la ciudadanía. El uso de las tecnologías de la información y comunicación permite que el gobierno sea más eficaz y eficiente, proporcione servicios de más calidad y fácil acceso, estimule la actividad económica, sirva como apoyo en la difusión de programas y rendición de cuentas, sirva como guía de autogestión al ciudadano, incrementa la comunicación tanto al interior como al exterior del gobierno, genera certidumbre y confianza en el gobierno, informa a la población y crea un ambiente que facilita la participación.

Entonces el Gobierno Digital se refiere al uso por parte de las instituciones gubernamentales de las TIC, en particular del internet, que tienen la capacidad de transformar las relaciones con el ciudadano. Debido a su masificación en las últimas dos décadas, internet es uno de los medios a través del cual muchos canales de comunicación y atención se soportan y llegan al público objetivo y/o usuario final, con una serie de ventajas como la ubicuidad y bajo costo de acceso (la población que no puede acceder en casa, usualmente accede en una cabina a

costos accesibles). Las TIC con el soporte de internet optimizan el manejo de la información y el desarrollo de la comunicación, permiten actuar sobre la información y generar mayor conocimiento e inteligencia, abarcan todos los ámbitos de la experiencia humana, están en todas partes y modifican los ámbitos de la experiencia rutinaria: el trabajo, las formas de estudiar, las modalidades para comprar y vender, los trámites, el aprendizaje, el acceso a la salud, entre otros.

El Internet es el medio más adecuado para distribuir información a bajo costo debido a sus características de alta disponibilidad, actualización instantánea de datos, centralización y distribución de servicios orientados al ciudadano. Podemos afirmar entonces que internet es un medio, no un fin en sí mismo, para lograr el Gobierno Digital en la Entidad. Los principios que orientan el uso del internet son:

j. Declaración de Principios

Los principios indican un conjunto de valores contra los cuales es posible medir los resultados de la ejecución de los planes o proyectos; con relación al Gobierno Digital en el Gobierno Regional de Ayacucho consideramos:

Principio de igualdad

El uso de medios electrónicos no implicará la existencia de restricciones o discriminaciones para las personas que se relacionen con la Administración Pública por otros medios, tanto en la prestación de servicios públicos, como en cualquier actuación o procedimiento administrativo, sin perjuicio de las medidas dirigidas a incentivar el uso de las tecnologías.

Principio de transparencia

Las actuaciones administrativas y la prestación de servicios públicos se darán a conocer mediante el uso de medios electrónicos, a fin de promover la participación de las personas.

Principio de accesibilidad

La Administración Pública deberá garantizar la accesibilidad a la información y a los servicios por medios electrónicos de manera segura y comprensible, con especial énfasis en el cuidado del acceso universal y su adecuación a múltiples soportes, canales y entornos, con el objetivo de que todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Principio de eficiencia y eficacia

El uso de medios electrónicos deberá contribuir a mejorar la calidad de los servicios e información a las personas, reducir de manera sustancial los tiempos y plazos de los procedimientos administrativos y optimizar los recursos de la Administración Pública.





- **Principio de cooperación e integralidad**

Los organismos públicos deberán interrelacionarse a través de medios electrónicos, a fin de simplificar los procesos administrativos y fomentar la prestación conjunta de los servicios a las personas. Asimismo, se deberá potenciar y permitir una visión integral de los organismos del Estado, con el fin de evitar la superposición de actuaciones y promover el desarrollo de prácticas coordinadas e integradas.

- **Principio de confianza y seguridad**

La Administración Pública deberá garantizar un nivel adecuado de integridad, disponibilidad y confiabilidad en la gestión de la información y los servicios que se realicen a través de medios electrónicos.

- **Principio de neutralidad tecnológica**

La Administración Pública no deberá orientarse a un tipo de tecnología específica, ni deberá limitarse a una única forma de vinculación con las personas, quedando facultada para la libre elección de alternativas tecnológicas, siempre que esta no represente un obstáculo para su relacionamiento.

Adopción de Estándares

Los procesos, productos y servicios de TI deben evaluarse en forma regular para asegurar que se cumplen los requisitos de calidad, es decir un entorno de TI basado en niveles de confianza, oportunidad, seguridad y confidencialidad predefinidos a los que denominamos estándares.

Actualmente ya existen normas que definen diversos estándares internacionales de TI que deben implantarse en los procesos de desarrollo del Gobierno Electrónico y que van a permitir de manera general intercambiar información, asegurar la información, desarrollar software en las entidades públicas, de tal forma que los servicios lleguen de manera transparente a los ciudadanos. Es relevante que todos los productos y/o servicios que se generen en el presente plan se encuentren alineados a la normatividad vigente del Estado Peruano (presentada en el numeral 3 Marco Legal) y a las buenas prácticas internacionales que el mercado ofrece en el sector TIC.

A continuación, se presenta una breve relación de los principales estándares que el Gobierno Regional de Ayacucho deberá adoptar en el marco del Gobierno Digital como institución integrante del Sistema Nacional de Informática:

- Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición".
- Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición".



- Lineamientos para Accesibilidad a páginas web y Aplicaciones para telefonía móvil para instituciones públicas del Sistema Nacional de Informática.
- Lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado (contiene los estándares y especificaciones de interoperabilidad del Estado Peruano - EEIEP).
- Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública (Directiva N° 001-2014- PCM/ONGEI)

Se recomienda asimismo tener como marco de referencia la aplicación de los siguientes estándares internacionales:

- PMBOK (Project Management Body of Knowledge - Guía de los Fundamentos de la Gestión de Proyectos). Es un libro en el que se presentan estándares, pautas y normas para la gestión de proyectos.
- BPM (Business Process Management - Gestión de Procesos de Negocio). Es una metodología cuyo objetivo es mejorar el desempeño (eficiencia y eficacia) y la optimización de los procesos de negocio de una organización.
- ITIL (Information Technology Infrastructure Library - Librería de Infraestructura de Tecnologías de Información). Son un conjunto de prácticas estándar aceptadas en el mundo de la gestión de servicios de TI.
- COBIT (Control Objectives for Information and related Technology - Objetivos de Control para Información y Tecnologías Relacionadas). Es una guía de mejores prácticas presentada como framework, dirigida al control y supervisión de tecnología de la información (TI).
- ISO 9001 es una norma de sistemas de gestión de la calidad reconocida internacionalmente que se aplica a organizaciones públicas y privadas para la mejora de la calidad de los productos y servicios, así como de la satisfacción del cliente.

A continuación, se presentan las normas que definen los estándares para el desarrollo de Gobierno Digital:

- Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM, que aprueban los lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado.
- Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, que aprueba el reglamento de la ley de firmas y certificados digitales.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017 la cual establece los grandes lineamientos, objetivos y metas orientadoras en materia de Gobierno Electrónico a nivel nacional.
- Decreto Supremo DS-016-2017-PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".
- Decreto Legislativo N° 1246, por medio del cual se aprueban diversas medidas de simplificación administrativa, las cuales se vienen implementando progresivamente facilitándola interoperabilidad entre diversos procesos y servicios que brindan entidades de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.

h) Anexos

a. Ficha de Indicadores

FICHA DEL INDICADOR N° 1.2 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL -PGD	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Mejorar la gestión institucional del GRA
Acción Estratégica Institucional	AEI.01. Programa de fortalecimiento de capacidades de manera integral al personal administrativo del Gobierno Regional
Objetivo del PGD	OGD.01 Promover un Gobierno Regional Digital como plataforma de modernización de la gestión Pública garantizando la calidad y acceso de los servicios al ciudadano y los colaboradores del GRA
Nombre del Indicador	Porcentaje de Procedimientos estratégicos y de apoyo automatizados
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de automatización de los procesos de la entidad y de esta manera monitorear la transformación digital en el GRA
Tipo de Indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica: Departamento, provincia, distrito	Eficacia
Línea de base o valor base	Ayacucho, Huamanga, Ayacucho
Valor Actual	No cuenta con LB
Meta estimada(para cada año 2020, 2021, 2022)	No cuenta con Valor Actual
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	2020: 25% 2021: 75% 2022: 90%
Limitaciones (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador	Ninguna
Fórmula o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador)	A= Total de procesos descritos en nuestro MARPO que están en el nivel 1 B= Total de procesos descritos en nuestro MARPO que están en el nivel 1 y que en alguno de sus procesos internos (nivel 2 o 3) se hayan realizado la automatización de los mismos $\text{Indicador} = (B/A) \times 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos(el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc)	Relación de Procesos, descritos en el MARPO a nivel 1 que al menos uno este automatizado
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Desarrollo institucional e Informática



**FICHA DEL INDICADOR N° 2
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL -PGD**

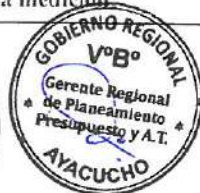
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Mejorar la gestión institucional del GRA
Acción Estratégica Institucional	AEI.01. Programa de fortalecimiento de capacidades de manera integral al personal administrativo del Gobierno Regional
Objetivo del PGD	OGD.02. Implementar un Gobierno de Seguridad de la Información en los procesos misionales del GRA.
Nombre del Indicador	Porcentaje de Procesos Misionales que se encuentren en el alcance del sistema de gestión de seguridad de la información según la NTP ISO/IEC 27001:2014.
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de avance en la implementación del sistema de seguridad de la información en el GRA
Tipo de Indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica: Departamento, provincia, distrito	Ayacucho, Huamanga, Ayacucho
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	No cuenta con Valor Actual
Meta estimada (para cada año 2020, 2021, 2022)	2020: 20% 2021: 60% 2022: 80%
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Es necesario proteger los activos de información de la Entidad, con un ambiente seguro se garantiza razonablemente disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.
Limitaciones (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador	Es necesario que la entidad tenga un oficial de seguridad de la información a tiempo completo para que pueda liderar de manera adecuada la implementación y el mantenimiento del SGSI.
Fórmula o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador)	A= número de procesos de la entidad dentro del alcance del SGSI según NTP 27001:2014 B= total de procesos de la entidad según MGPP. Indicador = $(A/B) \times 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc)	Registro de las actividades implementadas
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Desarrollo institucional e Inform





FICHA DEL INDICADOR N° 3
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL -PGD

Objetivo Estratégico Institucional	OEL.04. Mejorar los niveles de competitividad de las principales cadenas productivas del departamento de Ayacucho
Acción Estratégica Institucional	AEL.03. Programa de fortalecimiento de los servicios de la infraestructura de calidad en el departamento de Ayacucho.
Objetivo del PGD	OGD.03. Implementar una Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el GRA.
Nombre del Indicador	Nivel de disponibilidad de los servicios de Infraestructura tecnológica
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el grado de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica, realizando seguimiento a la interrupción de los mismos, para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios y funcionamiento de sistemas del GRA.
Tipo de Indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica: Departamento, provincia, distrito	Ayacucho, Huamanga, Ayacucho
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	No cuenta con Valor Actual
Meta estimada(para cada año 2020, 2021, 2022)	2020: 40% 2021: 80% 2022: 90%
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	La medición del indicador nos permitirá conocer el nivel de disponibilidad de nuestra infraestructura tecnológica para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios digitales
Limitaciones (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador	Ninguna
Fórmula o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador)	(número de horas de disponibilidad de los servicios en el mes / Número ideal de horas de disponibilidad de los servicios en el mes)x 100
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	mensual
Fuente de datos(el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc)	Reporte del área de infraestructura de tecnológica sobre la disponibilidad de los servicios
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Desarrollo institucional e Informática



FICHA DEL INDICADOR N° 4 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL -PGD	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Reducir las brechas de género de la población
Acción Estratégica Institucional	AEI.03. Asistencia técnica integral para el empoderamiento económico y personal de la población femenina. AEI.04. Asistencia técnica especializada para la población vulnerable de la región
Objetivo del PGD	OGD.04. Implementar una Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el GRA.
Nombre del Indicador	Masificar la inclusión digital con igualdad de oportunidades fortaleciendo las competencias en Gobierno Digital, seguridad de la información y el uso de TIC a los colaboradores y usuarios de los servicios públicos
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el grado de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica, realizando seguimiento a la interrupción de los mismos, para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios y funcionamiento de sistemas del GRA.
Tipo de Indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica: Departamento, provincia, distrito	Ayacucho, Huamanga, Ayacucho
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	No cuenta con Valor Actual
Meta estimada (para cada año 2020, 2021, 2022)	2020: 6 2021: 6 2022: 6
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	La medición del indicador nos permitirá conocer la cantidad de capacitaciones que se realizan en el GRA para fortalecer las capacidades y habilidades de los funcionarios y usuarios de los servicios públicos y fomentar su correcto uso.
Limitaciones (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador	Ninguna
Fórmula o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador)	A= Total de capacitaciones relacionadas a Tecnologías de la información en el año. Indicador = A
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc)	Registro de capacitaciones en tecnologías de la información en el GRA.
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Desarrollo institucional e Informática



FICHA DEL INDICADOR N° 5 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL -PGD	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Mejorar la Gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho
Acción Estratégica Institucional	AEI.01. Programa de fortalecimiento de capacidades de mananca integral al personal administrativo del GRA
Objetivo del PGD	OGD.05. Implementar una Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el GRA.
Nombre del Indicador	Cantidad de datasets publicados en calidad de open data
Definición	Este indicador nos ayudará a conocer la cantidad de <i>data set</i> de <i>open data</i> publicados en el GRA.
Tipo de Indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica: Departamento, provincia, distrito	Ayacucho, Huamanga, Ayacucho
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	No cuenta con Valor Actual
Meta estimada (para cada año 2020, 2021, 2022)	2020: 10 2021: 10 2022: 20
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador es importante porque nos ayudará a comprender si estamos avanzando en el proceso de open data impulsado por la SEGDI
Limitaciones (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador	La información contenida en las Dataset elaboradas no puedan ser publicadas por temas de confidencialidad de
Fórmula o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador)	A= Total de Dataset's publicados. Indicador = A
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc)	Listado de DataSet publicados
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Desarrollo institucional e Informática



FICHA DEL INDICADOR N° 6 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL -PGD	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Mejorar la Gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho
Acción Estratégica Institucional	AEI.01. Programa de fortalecimiento de capacidades de manera integral al personal administrativo del GRA
Objetivo del PGD	OGD.06. Desarrollar y administrar soluciones digitales que permitan una gestión digital integral a nivel del pliego de los servicios y servidores públicos
Nombre del Indicador	Cantidad de sistemas digitalizados para la gestión del pliego
Definición	Este indicador nos ayudará a conocer la cantidad de <i>data set</i> de sistemas digitalizados que permitirán agilizar la gestión eficientemente reduciendo tiempo y costos.
Tipo de Indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica: Departamento, provincia, distrito	Ayacucho, Huamanga, Ayacucho
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	No cuenta con Valor Actual
Meta estimada (para cada año 2020, 2021, 2022)	2020: 3 2021: 5 2022: 5
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador es importante porque nos ayudará a comprender si estamos avanzando en el proceso de modernización de la gestión pública.
Limitaciones (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador	El desarrollo de los sistemas puede extenderse más de lo previsto
Fórmula o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador)	A= Total Sistemas digitalizados. Indicador = A
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc)	Listado de sistemas digitalizados en el GRA
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Desarrollo institucional e Informática

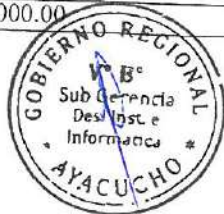




b. Ficha de proyectos de Gobierno Digital

Nombre del Proyecto:		Orden	01
Migración al portal GOB.PE			
Descripción del Proyecto:			
En base a lo dispuesto en el DS N° 033-2018-PCM se realizará la migración de los contenidos relacionados a la información de trámites, servicios públicos digitales e información institucional a la Plataforma GOB.PE.			
Resultado del Proyecto:			
Plataforma.			
Tipo de Proyecto:			
Orientado al Ciudadano			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
Mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se establece que con fecha máxima 31 de julio de 2020, los actuales portales institucionales y sus dominios de Internet deben ser migrados a la Plataforma GOB.PE, así mismo con fecha máxima 31 de diciembre de 2020, aquellas aplicaciones, plataformas u otros mecanismos debenser adecuados a los lineamientos y disposiciones emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, entre ellos tomar como única fuente de información de trámites, servicios públicos digitales e información institucional para sus canales digitales la Plataforma GOB.PE			
Beneficios a obtener:			
- Cumplimiento de la normatividad vigente - Los ciudadanos y administrados conocerán los servicios que ofrece OSITRAN en un portal único que ofrece una variedad información del sector público y sus instituciones			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEI. 01 Promover un Gobierno Regional Digital como Plataforma de modernización de la gestión pública garantizando la calidad y acceso de los servicios al ciudadano y sus colaboradores			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01/01/2023	Fecha Fin:	31/12/2023
Costo Estimado:			
S./ 30,000.00			

Nombre del Proyecto:		Orden	02
Implementación de la ISO NTP/IEC 27001:2014 - Seguridad de la Información			
Descripción del Proyecto:			
Implementación de los requisitos y controles establecidos por la NTP ISO/IEC 27001:2014, a fin de dar cumplimiento al marco normativo vigente y contar con mecanismos que permitan asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad, bajo el alcance definido.			
Resultado del Proyecto:			
Implementación			
Tipo de Proyecto:			
Orientado a la gestión interna.			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
Mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM se aprobó el uso obligatorio de la NTP ISO/IEC 27001:2014 Sistemas de Gestión de Seguridad de Información Requisitos, en todas las entidades Integrantes del Sistema Nacional de Informática. Es por ello que se requiere establecer un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma mencionada.			
Beneficios a obtener:			
- Cumplimiento con la normativa			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEI.08 Mejorar la gestión Institucional del GRA			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01.01.2023	Fecha Fin:	31.12.2023
Costo Estimado:			
S. 25,000.00			





Nombre del Proyecto:		Orden	03
Certificación en la norma ISO 27001			
Descripción del Proyecto:			
Certificación de la NTP ISO/IEC 27001:2014, bajo el alcance definido en el proyecto de implementación.			
Resultado del Proyecto:			
Certificación			
Tipo de Proyecto:			
Orientado a la gestión Interna.			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
Durante el primer semestre del año 2019 se trabajará en la implementación de la NTP ISO/ IEC 27001:2014 la misma que responde a las exigencias del marco normativo como a las acciones para el fortalecimiento institucional. En ese sentido, a fin de dar mayor impulso a la gestión de la seguridad de la información, se considera propicio, certificar el alcance definido.			
Beneficios a obtener:			
- Contar con mecanismos formales que aseguren la gestión de la seguridad de la información - Disminuir riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información - Mejora de la percepción e imagen institucional ante grupos de interés			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEL.			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01.11.2023	Fecha Fin:	31.12.2024
Costo Estimado:			
S./ 60,000.00			

Nombre del Proyecto:		Orden	04
Implementación del Sistema de la Información del GRA.			
Descripción del Proyecto:			
Implementación del Sistema de Gestión Documentaria, con tendencia Cero Papel y que permita el uso de las firmas digitales			
Resultado del Proyecto:			
Sistema de administración			
Tipo de Proyecto:			
Orientado a la Gestión Interna			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
Mejorar la gestión documental permitiendo agilizar los procesos, cumplir con la normativa vigente en cuanto a MGD.			
Beneficiarios:			
Colaboradores del GRA.			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEL 08 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01.01.2023	Fecha Fin:	31.12.2024
Costo Estimado:			
S./ 110,000.00			



Nombre del Proyecto:	Orden	05
Análisis de vulnerabilidades (Ethical Hacking)		
Descripción del Proyecto:		
Identificación de los riesgos y vulnerabilidades en los sistemas de información y definir acciones concretas que permitan dotar de mayor seguridad a las redes y sistemas de información.		
Resultado del Proyecto:		
Análisis de Vulnerabilidad		
Tipo de Proyecto:		
Orientada a la gestión interna		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
Corresponde realizar un análisis a fin de definir el nivel de vulnerabilidades actuales y poder definir acciones de mejora.		
Beneficios a obtener:		
- Asegurar el correcto gobierno y gestión de los datos - Mitigar los riesgos de pérdida o afectación de la información de la entidad - Cumplimiento del marco normativo vigente		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEI.08 Mejorar la gestión institucional del GRA		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio: 01.10.2023 Fecha Fin: 31.12.2023		
Costo Estimado:		
S./ 50,000.00		

Nombre del Proyecto:	Orden	06
Servicio de diagnóstico, tuning, security de las bases de datos institucional		
Descripción del Proyecto:		
Diagnóstico de la base de datos e implementación de mecanismos para garantizar la disponibilidad del servicio de la Base de Datos y por ende garantizar un mejor rendimiento de los actuales aplicativos informáticos y servicios relacionados al motor de base datos que cuenta el GRA		
Resultado del Proyecto:		
Diagnóstico		
Tipo de Proyecto:		
Orientado a la Gestión Interna		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
Resulta necesario realizar un servicio que permita hacer un diagnóstico, a fin de identificar factores que afectan negativamente el desempeño de la base de datos		
Beneficios a obtener:		
- Mejoras en los tiempos de respuesta para las transacciones que son requeridas por todas las aplicaciones desplegadas en los ambientes productivos. - Garantizar un mejor rendimiento (Performance) de la base de datos y en consecuencia un mejor desempeño transaccional para todas las aplicaciones.		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEI.		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio:	01.04.2023	Fecha Fin: 31.12.2024
Costo Estimado:		
S./ 30,000.00		





Nombre del Proyecto:	Orden	07
Mejoramiento del Centro de Datos de la Sede Central del GRA		
Descripción del Proyecto:		
Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del Centro de Datos para implementación de proyectos de digitalización orientados a mejorar los servicios brindados por el GRA a la ciudadanía en general. Esta implementación debe considerar la adquisición de equipos para el Datacenter como de recursos informáticos (Equipos de Cómputo como PCs, Laptops, Pantallas Interactivas, Impresoras, Scanner, Cableado Estructurado con Fibra Óptica, Seguridad de Información Antivirus, UPS, Radioenlaces a las Unidades descentralizadas del GRA, Circuitos, Puesta a Tierra), Comunicaciones.		
Resultado del Proyecto:		
Orientado a la Gestión Interna		
Tipo de Proyecto:		
Orientado a la gestión interna		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
No se cuenta con un centro de datos		
Beneficios a obtener:		
- Infraestructura tecnológica sólida y confiable		
- Seguridad de los recursos informáticos de la entidad		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEI.08 Mejorar la gestión institucional del GRA		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio: 01.01.2023 Fecha Fin: 31.12.2023 ESTA EN EJECUCION ESTE 2023		
Costo Estimado:		
S./ 16,000,000.00		

Nombre del Proyecto:	Orden	08
Implementación del Plan de Transición al Protocolo Ipv6		
Descripción del Proyecto:		
Revisión la infraestructura tecnológica actual de acuerdo con el marco de cumplimiento del D.S 081-2017-PCM, y configurar el protocolo IPv6 en la infraestructura tecnológica		
Resultado del Proyecto:		
Implementación		
Tipo de Proyecto:		
Orientado a la gestión Interna		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
Beneficios a obtener:		
-IPv6 permitirá que la Internet continúe expandiéndose de manera constante, tanto en términos del número de nodos conectados, así como también, de la cantidad total de tráfico de datos transmitidos		
- Aumento de la cantidad de direcciones IP		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEI.		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio:	01.05.2023	Fecha Fin: 31.12.2024
Costo Estimado:		
S./ 50,000.00		



Nombre del Proyecto:	Orden	09
Implementación de Centro de datos de contingencia		
Descripción del Proyecto:		
Implementación de un Centro de Datos de contingencia que permita garantizar la seguridad de los recursos de información en el ambiente de los servidores, reducir riesgos de pérdida de información por problemas físicos de ambientes. La arquitectura debe considerar cumplir con los estándares internacionales para Datacenter tanto de ambientes como de recursos informáticos, que garanticen la seguridad necesaria para los recursos que resguardan la información de la institución. Estos estándares se basan en 4 pilares: Arquitectura y Acondicionamiento. Mecánica (Ambiente, Seguridad Física, Protección de Incendios), Eléctrica (General, UPS, Circuitos, Puesta a Tierra), Comunicaciones (Redundancia, Tipos de Infraestructura Física de Cobre y de Fibra Óptica).		
Resultado del Proyecto:		
Orientado a la gestión interna		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
No se cuenta con un centro de datos de contingencia ante eventualidades o desastres		
Beneficios a obtener:		
- Infraestructura tecnológica sólida y confiable - Seguridad de los recursos informáticos de la entidad		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEI.08 Mejorar la gestión institucional del GRA		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio: 01.01.2023 Fecha Fin: 31.12.2026		
Costo Estimado:		
S./ 5 000.000.00		

Nombre del Proyecto:	Orden	10
Proyecto Regional: Ampliación del servicio de Internet de Banda Ancha en la provincia de Huanta y La Mar de Ayacucho CUI:2505469		
Descripción del Proyecto:		
Beneficiará a 234 Instituciones Educativas y 16 Centros de Salud (23 distritos de la provincia de Huanta y la Mar) en la región de Ayacucho con el servicio de internet.		
Resultado del Proyecto:		
Ampliación de la red dorsal de Fibra Óptica		
Tipo de Proyecto:		
Orientado al Usuario		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
Ampliar la red dorsal de Fibra Óptica		
Beneficiarios:		
Instituciones educativas y establecimientos de salud.		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEI. 08 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio:		
Costo Estimado: 01.01.2023 Fecha Fin: 31.12.2026		
S./ 22'112.225.99		





Nombre del Proyecto:	Orden	11
Proyecto Regional: Ampliación del servicio de Internet de Banda Ancha en la provincia de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara de Ayacucho CUI:2531480		
Descripción del Proyecto:		
Beneficiará a 236 Instituciones Educativas y 37 Centros de Salud (109 localidades de la provincia de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara) con el servicio de internet.		
Resultado del Proyecto:		
Ampliación de la red dorsal de Fibra Óptica		
Tipo de Proyecto:		
Orientado al Usuario		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
Ampliar la red dorsal de Fibra Óptica		
Beneficiarios:		
Instituciones educativas y establecimientos de salud.		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEI. 08 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio:		
Costo Estimado: 01.01.2023 Fecha Fin: 31.12.2023		
S./ 30'787.157.41		

Nombre del Proyecto:	Orden	12
Proyecto Regional: Ampliación del servicio de Internet de Banda Ancha en la provincia de Cangallo, Víctor Fajardo, Sucre, Huancasancos y Vilcashuaman de Ayacucho CUI:2531480		
Descripción del Proyecto:		
Beneficiará a 217 Instituciones Educativas y 29 Centros de Salud (126 localidades de la provincia de Cangallo, Víctor Fajardo, Sucre, Huancasancos y Vilcashuaman) con el servicio de internet.		
Resultado del Proyecto:		
Ampliación de la red dorsal de Fibra Óptica		
Tipo de Proyecto:		
Orientado al Usuario		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
Ampliar la red dorsal de Fibra Óptica		
Beneficiarios:		
Instituciones educativas y establecimientos de salud.		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEI. 08 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio:		
Costo Estimado: 01.01.2023 Fecha Fin: 31.12.2026		
S./ 19'995.562.90		





Nombre del Proyecto:	Orden	13
Fortalecimiento en Competencias digitales		
Descripción del Proyecto:		
El proyecto desarrollará, implementará y mejorará la estrategia, el plan, los procesos y las herramientas requeridas para la gestión de las competencias que los colaboradores de la institución deberán tener a fin de apoyar su estrategia digital, así como ser parte de los servicios públicos digitales que se brinden. Considera la definición de un programa de capacitaciones, externas e internas, en competencias digitales, así como su implementación.		
Considera la medición del impacto de las competencias adquiridas en los servicios y los procesos de la institución.		
Considera la adquisición de las tecnologías digitales que automaticen los procesos clave que correspondan.		
Considera el enlace de la gestión de las competencias digitales con la gestión del conocimiento institucional.		
Resultado del Proyecto: Capacitación		
Tipo de Proyecto: Orientado a la Gestión Interna		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender: Inclusión social a las tecnologías de la información y comunicaciones		
Beneficios a Obtener: Colaboradores capacitados, procesos más eficientes y uso de tecnologías		
Objetivo del PEI al cual se articula: OEI.08 Mejorar la Gestión Institucional del GRA		
Plazo estimado: Fecha Inicio: 01.01.2023 Fecha Fin: 31.12.2024		
Costo Estimado: S./ 100,000.00		

Nombre del Proyecto:	Orden	14
Gobierno de Datos Institucional		
Descripción del Proyecto:		
El proyecto desarrollará, implementará y mejorará una arquitectura de datos que integrará y gestionará los artefactos de gestión de datos de los procesos y servicios de los principales órganos y unidades orgánicas que brindarán servicios públicos digitales.		
Resultado del Proyecto:		
Plataforma		
Tipo de Proyecto:		
Orientado a la gestión interna		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
Mediante Decreto Supremo se aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Decreto Supremo N° 016-2017-PCM. En el marco de lo anterior se definieron acciones que fueron implementadas de manera parcial, restando aún implementar algunas que garanticen la publicación periódica de la información de la entidad que cumpla con los criterios de datos abiertos		
Beneficios a obtener:		
- Cumplimiento del marco normativo		
- Apertura de un nuevo canal para la provisión de utilidad a los usuarios y ciudadanía		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEI.08 Mejorar la Gestión Institucional del GRA		
Plazo estimado: Fecha Inicio: 01.06.2020 Fecha Fin: 31.12.2024		
Costo Estimado: S./ 60,000.00		





Nombre del Proyecto:	Orden	15
Implementación del Modelo de Inteligencia de Negocio y Tableros de Control		
Descripción del Proyecto:		
Implementación de una solución tecnológica con modelo de Datos Big Data mediante Hadoop y Apache Spark como Machine Learning e Inteligencia Artificial para Analytics: predicción, segmentación y clasificación, de la data generada en el Gobierno Regional de Ayacucho		
Resultado del Proyecto:		
Plataforma		
Tipo de Proyecto:		
Mejora de la gestión interna.		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
Demasiada información desagregada y distribuida en varios sistemas de información		
Beneficios a Obtener:		
Consolidar la data en un sistema de inteligencia de negocios que permita tomar decisiones acertadas		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEL08 Mejorar la Gestión Institucional del GRA		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio: 01.07.2023 Fecha Fin: 31.07.2025		
Costo Estimado:		
S./ 200,000.00		

Nombre del Proyecto:	Orden	16
Implementación de Datos Abiertos en el Gobierno Regional de Ayacucho		
Descripción del Proyecto:		
El proyecto constará de dos fases:		
Fase I: Ejecución de las acciones necesarias para garantizar la publicación periódica de la data abierta en la Plataforma administrada por la PCM.		
Fase II: Desarrollo e implementación de una nueva herramienta tecnológica para la publicación de datos abiertos del GRA, que se integre a las herramientas existentes como el Programa de Declaración Estadística y la herramienta de Solución de Negocios.		
Tipo de Proyecto:		
Orientado al Ciudadano		
Orientado a la Gestión Interna		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
Mediante Decreto Supremo se aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Decreto Supremo N° 016-2017-PCM. En el marco de lo anterior se definieron acciones que fueron implementadas de manera parcial, restando aún implementar algunas que garanticen la publicación periódica de la información de la entidad que cumpla con los criterios de datos abiertos.		
Beneficios a obtener:		
- Cumplimiento del marco normativo		
- Apertura de un nuevo canal para la provisión de utilidad a los usuarios y ciudadanía		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEL08 Mejorar la gestión Institucional del GRA		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio: 01.03.2023 Fecha Fin: 31.12.2024		
Costo Estimado:		
S./ 150,00.00		



Nombre del Proyecto:		Orden	17
Implementación de la Oficina Virtual "Carpeta Ciudadano" del GRA			
Descripción del Proyecto:			
Esta plataforma virtual deberá estar destinada a los administrados y ciudadanos, de manera que con un único usuario y contraseña puedan acceder a toda la información que posea el GRA sobre su trabajo, pagos, denuncias, documentos, cumplimientos del PEI, entre otros.			
Para los administrados, que tengan un kiosco virtual donde encuentren: los calendarios de pagos, presentación de actividades de cumplimiento. Un único lugar donde adquieran las rutas para los aplicativos que usan en el GRA.			
Para los usuarios, que puedan hacer consultas, sugerencias, información y link a otros aplicativos, información del GRA, que puedan tener un asistente virtual, eventos por sector, noticias.			
Resultado del Proyecto:			
Plataforma			
Tipo de Proyecto:			
Orientado al ciudadano			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
El Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital, establece la implementación progresiva en las entidades de la administración pública de la sede digital, como mecanismo a través del se pueden recibir y remitir documentos, acceder a servicios, entre otros.			
Beneficios a Obtener			
Proveer a los Ciudadanos de un medio centralizado para el acceso a todos los servicios de la entidad			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEL06 Mejorar la gestión institucional del GRA			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio: 01.07.2023		Fecha Fin: 31.07.2024	
Costo Estimado:			
S./ 30,000.00			

Nombre del Proyecto:		Orden	18
Implementación de Buzón electrónico			
Descripción del Proyecto:			
Desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica, mediante la cual el GRA pueda hacer llegar electrónicamente a los usuarios o administrados los documentos en los cuales constan diversos actos administrativos que son materia de notificación.			
Resultado del Proyecto:			
Implementar una gestión documental digital al interior de la entidad con mecanismos para notificar a los usuarios o administrados por medios electrónicos.			
Tipo de Proyecto:			
Orientado a la Gestión Interna			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
Trámites más simples para los usuarios o administrados			
Beneficios a Obtener:			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEL08 Mejorar la Gestión Institucional del GRA			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio: 01.08.2023		Fecha Fin: 31.12.2024	
Costo Estimado:			
S./ 50,000.00			



Nombre del Proyecto:		Orden	19
Implementación de la Sede Digital del Gobierno Regional de Ayacucho			
Descripción del Proyecto:			
Implementación de una herramienta tecnológica a través del cual los ciudadanos o administrados puedan acceder al catálogo de servicios digitales, realizar trámites, hacer seguimiento de los mismos, recibir y enviar documentos electrónicos.			
Esto contempla, además, la integración de los servicios existentes a dicha herramienta (Libro de reclamaciones virtual, aplicativo de visitas, mesa de partes virtual, buzón electrónico, entre otros)			
Resultado del Proyecto:			
Plataforma			
Tipo de Proyecto:			
Orientado al Ciudadano, Orientado a la gestión Interna			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
Beneficios a obtener:			
- Dar cumplimiento al marco normativo vigente			
- Proveer al ciudadano de un medio centralizado para acceso a todos los servicios de la entidad			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEI.08 Mejorar la gestión Institucional del GRA			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01.06.2023	Fecha Fin:	31.12.2025
Costo Estimado:			
S./ 100,000.00			

Nombre del Proyecto:		Orden	20
Gestor con Firma Digital			
Descripción del Proyecto:			
Incorporar la firma digital a la documentación generada en los procesos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa			
Resultado del Proyecto:			
Módulo			
Tipo de Proyecto:			
Orientado a la Gestión Interna			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
Mejorar la gestión documental permitiendo agilizar los procesos usando firma digital.			
Beneficiarios:			
Colaboradores del GRA.			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEI. 08 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01.03.2023	Fecha Fin:	31.07.2024
Costo Estimado:			
S./ 60,000.00			



Nombre del Proyecto:	Orden	21
Repositorio institucional de documentación digital		
Descripción del Proyecto:		
Implementación de un "Repositorio Digital", que concentre la información relevante generada por el GRA (Instrumentos de Gestión, Resoluciones opiniones de contratos, entre otros) y permita búsquedas avanzadas a través de Meta data y OCR, que faciliten el acceso y manejo a la información solicitada. Asimismo, estará integrado con el Sistema de Gestión Documental y el sistema de gestión de archivos.		
Resultado del Proyecto:		
Plataforma		
Tipo de Proyecto:		
Orientado a la Gestión Interna		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
La data resultante de los principales procesos de la entidad, se encuentra almacenadas en las correspondientes carpetas de los órganos, no siendo accesibles de manera rápida por otros órganos, así como siendo dificultosa la extracción de información importante.		
Beneficios a obtener:		
- Acceso rápido a la información que genera el GRA - Disminución de tiempos de búsqueda de información valiosa - Posibilidad de compartir información entre órganos y procesos, que ayuden a la toma de decisiones		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEI.08 Mejorar la gestión institucional del GRA		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio: 01.03.2023 Fecha Fin: 31.12.2026		
Costo Estimado:		
S./ 200,000.00		

Nombre del Proyecto:	Orden	22
Implementación de Procesos del ciclo de vida de software basado en NTP ISO 12207:2016		
Descripción del Proyecto:		
Implementación de mecanismos que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la NTP ISO/IEC12207:2016 Ingeniería de software y sistemas. Procesos del ciclo de vida del software".		
Resultado del Proyecto:		
Documento de Gestión		
Tipo de Proyecto:		
Orientado a la gestión interna		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
Se aprecia la carencia de "Lineamientos para el Desarrollo y/o Mantenimiento de Aplicativos y/o Sistemas Informáticos" en el OSITRAN que cubra el ciclo de vida del software, desde el Análisis y Diseño de los sistemas hasta las consideraciones requeridas para la puesta en producción. Esto, es además obligatorio, conforme a lo dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la "NTP ISO/IEC12207:2016 Ingeniería de software y sistemas. Procesos del ciclo de vida del software", en todas las entidades públicas		
Beneficios a obtener:		
- Dar cumplimiento al marco normativo - Incrementar la eficacia y eficiencia del proceso de desarrollo del software del GRA		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEI.08 Mejorar la gestión Institucional del GRA		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio:	01.06.2023	Fecha Fin: 31.12.2024
Costo Estimado:		
S./ 60,000.00		



c. Líneas de acción

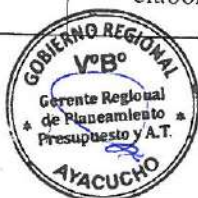
Nº	Línea de Acción	Medidas
1	Digitalizar los procesos de gestión Internos	✓ Promover la tramitación electrónica desde su inicio hasta su resolución, sin conversión a papel en ninguna fase de la cadena. ✓ Actualizar el catálogo de procedimientos administrativos, de forma que contemple la siguiente información para cada procedimiento: ▪ Diagrama. ▪ Especificación de lo que se tramita. ▪ Descripción de los estados de trámite y su tiempo máximo de respuesta por cada uno de ellos. ✓ Analizar y simplificar los procedimientos de trabajo de manera previa a su digitalización. ✓ Desarrollar soluciones (o reutilizar otras que hayan sido previamente probadas en entornos similares) para digitalizar las actividades de las dependencias y unidades orgánicas. ✓ Asegurar el intercambio de información entre las dependencias y unidades orgánicas por medios electrónicos por defecto, potenciando el uso de servicios web. ✓ Desarrollar una política de gestión de documentos digitales que asegure su aceptación por las distintas dependencias y unidades orgánicas. ✓ Garantizar la consulta pública mediante el acceso digital y la interoperabilidad. ✓ Introducir en los planes objetivos del personal de atención al ciudadano e indicadores relacionados con el Gobierno Digital, de forma que se pueda evaluar sus competencias digitales. ✓ Desarrollar planes de formación en el manejo de Gobierno Digital.
2	Desarrollar el puesto de trabajo digital	✓ Proporcionar a los colaboradores públicos de los medios materiales de trabajo necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones desde un lugar distinto a su puesto de trabajo, garantizando pleno acceso a la información necesaria para su correcto rendimiento y a las herramientas colaborativas que sean necesarias. ✓ Establecer el marco para el establecimiento de objetivos, especialidades de la jornada de trabajo flexible y seguimiento del rendimiento. ✓ Elaborar una guía o manual de implantación del puesto de trabajo digital.
3	Proporcionar servicios digitales	✓ Introducir el canal digital por defecto para la prestación de servicios cuando el destinatario pueda disponer de la capacitación suficiente para hacer uso de ellos. ✓ Recabar la información necesaria para tramitar un expediente mediante la comunicación inter-administrativa y evitar solicitar información que ya obra en poder de otras entidades públicas. ✓ Realizar el diseño de los nuevos servicios orientados



Nº	Línea de Acción	Medidas
		plataformas móviles permitiendo explotar todas las capacidades que éstas vayan ofreciendo, tales como permitir documentos electrónicos en formato imagen, audio o video. ✓ Implementar en todos los trámites y servicios dirigidos a ciudadanos y mecanismos de colaboración social y acceso con apoderamiento registrado para facilitar la representación de ciudadanos en su relación con la institución. ✓ Habilitar el mecanismo de identificación mediante firmas y certificados digitales. ✓ Implementar la carpeta ciudadana donde se acceda a la información que cada dependencia y unidad orgánica dispone sobre el ciudadano. ✓ Habilitar las notificaciones digitales. ✓ Facilitar el acceso a los servicios públicos a ciudadanos. ✓ Poner a disposición de las empresas, la información y herramientas de gestión digital necesarias para facilitar la creación de negocios.
4	Mejorar la satisfacción de los usuarios	✓ Proporcionar asistencia en el uso de los servicios públicos digitales vía chat, email o teléfono. ✓ Centralizar los servicios de atención telefónica y de atención a los usuarios de las dependencias y unidades orgánicas para el uso de los servicios electrónicos durante las 24 horas de los 365 días del año. ✓ Formar a los informadores de las oficinas de asistencia al ciudadano y a las empresas en materia de Gobierno Digital. ✓ Evaluar e impulsar la mejora de los servicios públicos digitales. ✓ Proporcionar información del estado de la completitud cuando se hace uso de un servicio público digital. ✓ Introducir encuestas de satisfacción tras hacer uso de un servicio público electrónico. ✓ Poner a disposición de las dependencias y unidades orgánicas los instrumentos necesarios para mediar la actividad administrativa.
5	Promover la innovación en servicios digitales.	✓ Facilitar la creación de equipos interdisciplinarios para el diseño de los servicios digitales. ✓ Promover la generación de ideas y creatividad en la búsqueda de nuevas soluciones. ✓ Potenciar la comunicación con los ciudadanos y empresas a través de las redes sociales para hacerles partícipes del diseño de los servicios públicos y favorecer los ciclos de mejora continua. ✓ Intercambiar conocimiento mediante el uso de herramientas colaborativas. ✓ Incluir en los planes de las dependencias y unidades orgánicas un procedimiento para el fomento de la innovación. ✓ Facilitar el desarrollo de aplicaciones para generar información en formatos reutilizables. ✓ Establecer un marco común de gestión de proyectos que impulse la innovación desde la concepción del proyecto.



Nº	Línea de Acción	Medidas
		✓ Establecer premios individuales a los colaboradores que propongan medidas innovadoras. ✓ Buscar mecanismos de colaboración con el sector privado para desarrollar procesos que optimicen la prestación de servicios.
6	Proporcionar servicios digitales comunes	✓ Consolidar los nodos públicos de hosting y housing. ✓ Consolidar la infraestructura y las plataformas tecnológicas mediante la constitución de una nube híbrida que ofrezca software, plataforma e infraestructura como servicio. ✓ Gestionar la manera centralizada el puesto de trabajo y los dispositivos y establecer criterios y estándares obligatorios de gestión. ✓ Centralizar los servicios TI comunes que puedan considerarse servicios compartidos. ✓ Instaurar la obligatoriedad de utilizar una aplicación o un servicio compartido ya existente antes de desarrollarlo desde su inicio. ✓ Valorar una redistribución de los recursos humanos de TI que se adecue al modelo de servicios compartidos conforme se vayan desarrollando. ✓ Diseñar modelos de colaboración público-privada que faciliten la implantación de los servicios compartidos.
7	Publicar la información disponible y favorecer su reúso	✓ Identificar la información potencialmente reutilizable desde la concepción de los servicios y sistemas de información, incorporando, en la memoria de los expedientes de desarrollo aplicaciones que determinan, un análisis de la utilidad pública de la información gestionada y de las posibles interfaces de Programación de Aplicaciones (API's) de integración. ✓ Fomentar el uso de formatos reutilizables en la gestión de datos. ✓ Optimizar y homogenizar los sistemas y publicación web para mejorar la calidad de los portales web. ✓ Migrar a la plataforma GOB.PE
8	Disponer de sistemas de análisis de datos	✓ Establecer una plataforma para el análisis de datos compartidos entre las dependencias y unidades orgánicas previo a los informes favorables, impulsando una toma de decisiones realista y los correspondientes cambios normativos necesarios. ✓ Desarrollar herramientas y estándares para utilizar la información basada en la localización, teniendo en cuenta la normativa vigente. ✓ Desarrollar mecanismos para compartir información y presentarla de forma integrada a los ciudadanos. ✓ Propiciar el análisis sistematizado, predictivo y evaluativo sobre múltiples fuentes de datos. ✓ Establecer indicadores de actividad y/o rendimiento para las dependencias y unidades orgánicas en relación a su actividad en la prestación de servicios públicos digitales, datos que deberán ser obtenidos directamente de los sistemas de información y no elaborados manualmente.



Nº	Línea de Acción	Medidas
9	Garantizar la seguridad de la información	✓ Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en todos los servicios y sistemas de información de las dependencias y unidades orgánicas. ✓ Informar sobre la disponibilidad de los servicios e indicar el porcentaje máximo de indisponibilidad para aquellos servicios más críticos. ✓ Crear un entorno que confiera al ciudadano seguridad al hacer uso de los servicios públicos digitales. ✓ Desarrollar una política de Seguridad Común a toda el Gobierno Regional y las dependencias y unidades orgánicas. ✓ Implementar una plataforma común de seguridad gestionada que permita garantizar unos niveles mínimos y aceptables de seguridad para toda la organización.



d. Hoja de Ruta Tecnológica del GRA

Hoja de Ruta Tecnológica

LINEAMIENTOS Y PRINCIPIOS



Ing. Winser Santa Cruz Lopez



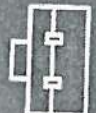
OBJETIVOS
DEL GD DEL GRA



DEBEMOS
LOGRAR



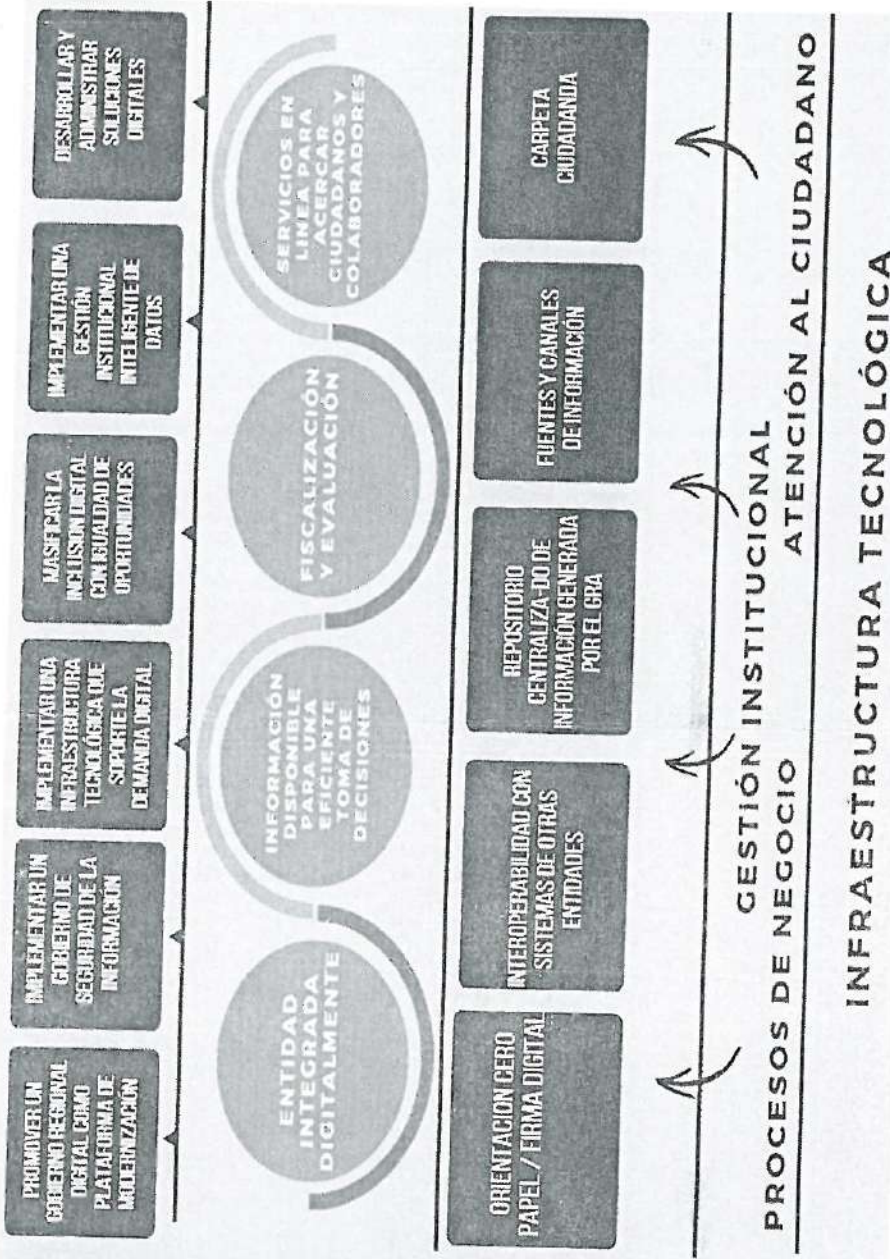
DIRECTRICES



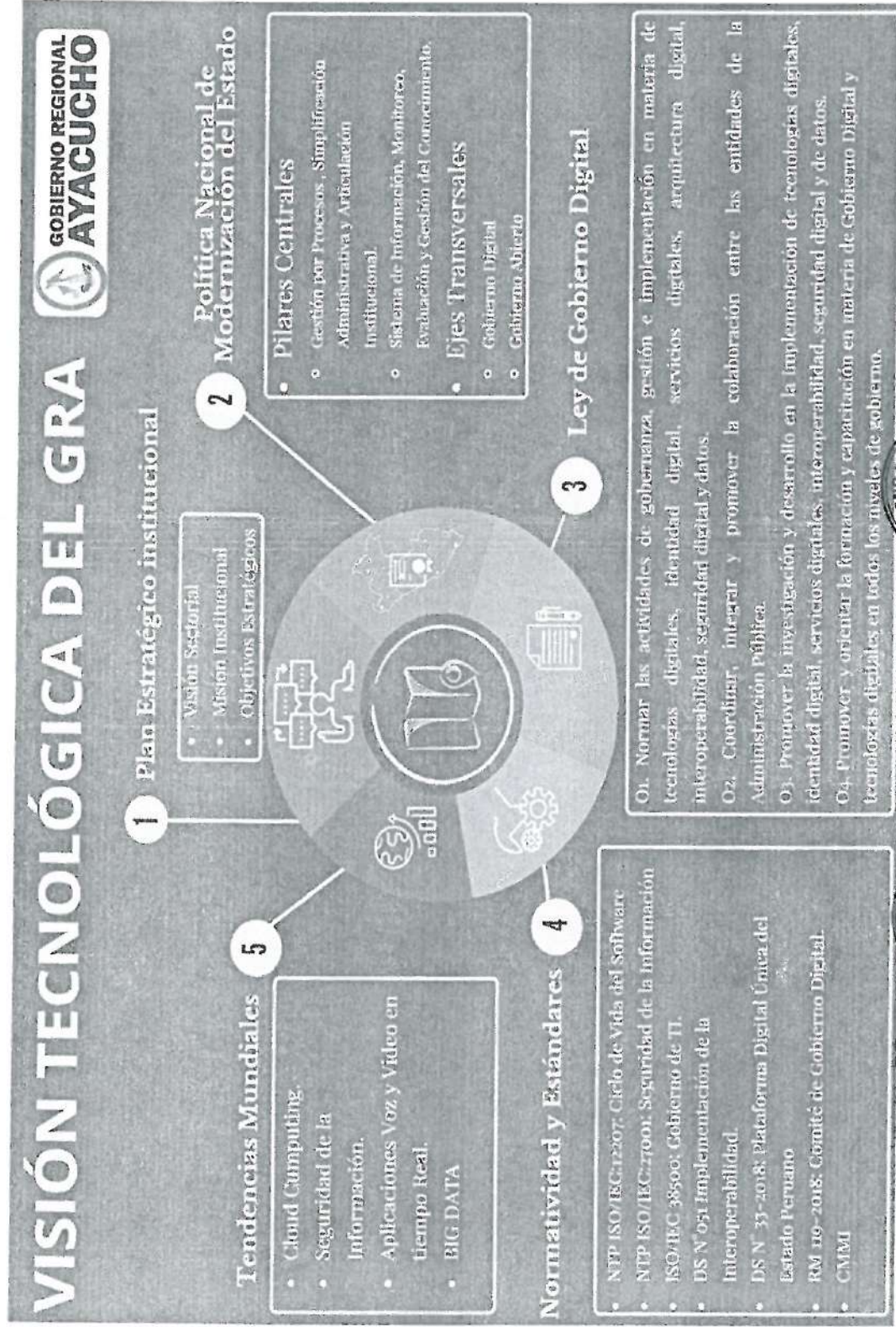
INICIATIVAS
TECNOLÓGICAS



Hoja de Ruta Tecnológica del GRA



e. Visión tecnológica



f. Vinculación de los objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos

DESAFÍOS	DESAFÍO 1	DESAFÍO 2	DESAFÍO 3	DESAFÍO 4	DESAFÍO 5	DESAFÍO 6	DESAFÍO 7	DESAFÍO 8	DESAFÍO 9
OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	Gestión del Cambio	Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales	Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria	Digitalizar servicios públicos	Garantizar la seguridad de la información	Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad	Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos	Favorecer la generación de espacios de colaboración entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y/o co-producir valor público social y cívico
OGD N° 1 Promover un Gobierno Regional Digital como plataforma de modernización de la gestión Pública garantizando la calidad y acceso de los servicios al ciudadano y los colaboradores del GRA.	SI	SI							
OGD N° 2 Implementar un Gobierno de Seguridad de la Información en los procesos misionales del GRA.		SI			SI				
OGD N° 3 Implementar una Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el GRA.							SI		



DESAFÍOS	DESAFÍO 1	DESAFÍO 2	DESAFÍO 3	DESAFÍO 4	DESAFÍO 5	DESAFÍO 6	DESAFÍO 7	DESAFÍO 8	DESAFÍO 9
OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	Gestión del Cambio	Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales	Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria	Digitalizar servicios públicos	Garantizar la seguridad de la información	Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad	Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos	Favorecer la generación de espacios de colaboración entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y/o co-producir valor público social y cívico
OGD N° 4 Masificar la inclusión digital con igualdad de oportunidades fortaleciendo las competencias en Gobierno Digital, seguridad de la información y el uso de TIC a los colaboradores y usuarios de los servicios públicos.				SI		SI			SI
GD N° 5 Implementar una gestión institucional inteligente de los datos (apertura de datos públicos), la información y el conocimiento en el GRA								SI	SI
D N° 6 Desarrollar y administrar soluciones digitales que permitan una gestión digital integral a nivel del pliego de los servicios y servidores públicos.				SI	SI				

